



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Hermosillo

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Hermosillo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Hermosillo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Hermosillo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Hermosillo, Sonora.**

af

6/

[Handwritten signatures]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$382,951	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$39,079,285
Bancos/Tesorería	256,754,054	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	164,488,029
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	699,507,034	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	90,882,136
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	121,985,127	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	15,411,351
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,500,000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	35,484,038
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	901,412	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,356,893
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	42,927,317	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	183,898,066
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	7,030,501	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	113,095,630
Valores en Garantía	590,901	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	2,710,037
TOTAL CIRCULANTE	\$1,133,579,297	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	834,116,012
		Otros Pasivos Circulantes	85,773,518
		TOTAL CIRCULANTE	\$1,567,294,995
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Inversiones a Largo Plazo	185,846,580	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	57,376,569
Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	50,503,703	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	1,352,055,724
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	135,206,498	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	8,250,000
Terrenos	3,142,657,248	TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,417,682,293
Edificios no Habitacionales	26,474,039	TOTAL PASIVO	\$2,984,977,288
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	101,592,585	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	14,133,105	Aportaciones	3,759,784,464
Mobiliario y Equipo de Administración	28,475,658	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,615,998,946)
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,245,792	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	284,343,853
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,474,609	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,428,129,371
Vehículos y Equipo de Transporte	146,222,388	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,413,106,659
Equipo de Defensa y Seguridad	116,322,286		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	314,372,871		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,279,527,362		
SUMA ACTIVO	\$5,413,106,659		

6



Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución
Bienes Bajo Contrato en Comodato
Bienes Adjudicados
Convenios de Pago en Parcialidades
Contratos para Inversión Pública

1,173,880
33
318,777
19,341,296
240,666,536

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial
Contrato de Comodato por Bienes
Bienes Adjudicados.
Convenios de Pago en Parcialidades.
Inversión Pública Contratada

1,173,880
33
318,777
19,341,296
240,666,536

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,567,294,995, se integra de la siguiente manera: por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$39,079,285, correspondientes a Grupo Nacional Provincial por \$7,863,785, Nómina Empleados por \$3,214,301 y otros servicios personales por \$28,001,199; por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$164,488,029, por créditos solicitados a empresas y a varios proveedores; por Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$90,882,136, integrado por saldos de varias empresas constructoras y contratistas; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$15,411,351, integrado por Instituto Municipal de Cultura y Arte por \$3,395,325, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por \$2,267,530, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública por \$2,000,000 y varias subcuentas por \$7,748,496; por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por \$35,484,038, por diversos impuestos y retenciones por pagar; por Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por \$2,356,893; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$183,898,066, correspondiente a adeudos con prestadores de servicios del Ayuntamiento por diversas necesidades; por Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por \$113,095,630, compuesto por el crédito con el Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de pasivos por \$16,705,247, por dos créditos con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN) por \$10,390,383, con Banco Interacciones, S.A. por \$80,000,000 y con un crédito con Bansi, S.A. por \$6,000,000; por Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo por \$2,710,037; por Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo por \$834,116,012, de los cuales \$605,007,578, corresponden a ingresos pendientes de realizar padrones, \$159,086,545, corresponden a adeudo con la Secretaría de Hacienda y por \$70,021,889, por otros pasivos; y por Otros Pasivos Circulantes por \$85,773,518, por adeudos por diversos prestadores de servicios.

Nota 2 El Pasivo No Circulante presenta un importe de \$1,417,682,293, el cual está compuesto por Proveedores por Pagar a Largo Plazo por \$57,376,569, por adeudos con diversos prestadores de servicios; por Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$1,352,055,724, el cual está compuesto por: \$442,826,879, por el crédito del Banco Mercantil del Norte para la reestructuración de pasivos; por \$209,841,880 por el crédito adquirido en junio de 2011 con Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V. (COFIDAN) para inversión pública; por \$180,386,965, por el crédito adquirido en agosto del 2013 con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN) SN 6260; y por \$519,000,000 por crédito adquirido en mayo del 2013 con Bansi, S.A., para pago de deudas contraídas por el Municipio; y por Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$8,250,000, con Agua de Hermosillo.

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$644,871,148
Contribuciones de Mejoras	374,063
Derechos	251,264,803
Productos	78,418,429
Aprovechamientos	222,338,608
Participaciones y Aportaciones	1,863,490,244
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,594,111
Ingresos Derivados de Financiamiento	80,000,000
Total de Ingresos	\$3,146,351,406
Egresos	
Servicios Personales	\$1,160,110,030
Materiales y Suministros	136,045,261
Servicios Generales	496,757,125
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	315,250,197
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,490,928
Inversión Pública	662,768,576
Deuda Pública	232,531,290
Total de Egresos	\$3,042,953,407
AHORRO	\$103,397,999

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por \$103,397,999, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos recibidos para Contingencias Económicas de Inversión 2015 y para el Gasto Corriente, aumento en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y en Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El Resultado del Ejercicio (ahorro) que se presenta en el Estado de Situación Financiera por \$284,343,853, no coincide con el Resultado del Ejercicio Presupuestario del Estado de Actividades (ahorro) por \$103,397,999, reflejándose una diferencia de \$180,945,854, la cual corresponde al registro de Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Situación Financiera, a Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Situación Financiera. Este registro obedece al proceso de armonización contable y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 72 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 55.14% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 55 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.29% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.90 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Hermosillo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Hermosillo presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

if

Jun *X*
ce

h *A*

G *m*

G



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores a su Presupuesto por \$821,938,358, equivalente al 35%, reflejándose en Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$569,818,843	644,871,148	644,871,148	75,052,305	13	80,593,660
Contribuciones de Mejoras	440,872	374,063	374,063	(66,809)	(15)	858
Derechos	238,046,105	251,264,803	251,264,803	13,218,698	6	18,390,649
Productos	17,123,365	78,418,429	78,418,429	61,295,064	358	61,295,071
Aprovechamientos	141,079,777	222,338,608	222,338,608	81,258,831	58	97,706,051
Participaciones y Aportaciones	1,357,904,086	1,863,490,244	1,863,490,244	505,586,158	37	545,619,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	5,594,111	5,594,111	5,594,111	100	5,594,111
Ingresos Ordinarios 100%	2,324,413,048	3,066,351,406	3,066,351,406	741,938,358	32	809,199,543
Ingresos Derivados de Financiamiento 0%	0	0	80,000,000	80,000,000	100	80,000,000
Total Ingresos	\$2,324,413,048	3,146,351,406	3,146,351,406	821,938,358	35	889,199,543

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección III, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se presenta una variación superior de \$75,052,305, equivalente al 13% de su Presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 4%, debido a las intensas campañas de publicidad donde se invitó a la ciudadanía a realizar el pago de su impuesto predial, obteniendo así descuentos por pronto pago y el seguro de su vivienda; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 30%, debido a que se registraron diversas operaciones de traslación de dominio de bienes inmuebles de montos significativos durante el ejercicio; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 19%, se debió al incremento de la recaudación de ingresos de algunos conceptos de derechos por la prestación de servicios, los cuales son sujetos a este cobro.



• **Derechos.** Este rubro presenta una variación superior al Presupuesto de \$13,218,698, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 4%, derivado del incremento en la recaudación de este derecho que se realiza a través de la Comisión Federal de Electricidad; en Desarrollo Urbano, con una variación de 29%, debido al incremento en la solicitud de los servicios de Licencias de Construcción y por la Revisión de Documentación Relativa a Fraccionamientos; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 287%, debido a que se otorgaron un mayor número de éstas licencias de las proyectadas para el 2015, principalmente para Restaurante-Bar y Tiendas de Autoservicio.

• **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior por \$61,295,064, lo que representa el 358% de su Presupuesto, reflejándose básicamente en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 348%, esto debido a que se obtuvieron mayores rendimientos a los esperados, de acuerdo al flujo de efectivo disponible; en Otros no Especificados, con una variación de 996%, debido a que se registraron diversas permutas de áreas de equipamiento realizadas por el Municipio con desarrolladores de vivienda, así como diversas regularizaciones de terreno de montos importantes; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 315%, debido al registro de mayor número de operaciones de venta de inmuebles.

• **Aprovechamientos.** En este rubro los ingresos fueron mayores a los presupuestados por \$81,258,831, equivalente al 58%, reflejándose en Reintegros, con una variación de \$1,540,408, el cual corresponde principalmente a la reclasificación de diversos ingresos de ejercicios anteriores registrados en cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo y en Remanente de Ejercicios Anteriores, con una variación de 172%, debido a los remanentes recibidos del ejercicio 2014, por concepto de Subsidio Federal del Ramo 23, apoyo financiero del Gobierno del Estado para el Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública (CMCOP) y del financiamiento autorizado para destinarse a inversión pública.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$505,586,158, equivalente al 37%, reflejándose principalmente en Programa HABITAT, Programa SUBSEMUN, Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), todos con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$5,594,111, los cuales provienen de los siguientes programas: Apoyo Conaculta para Fiestas del Pitic \$3,000,000; apoyo del Gobierno del Estado para Fiestas del Pitic \$1,000,000 y Subsidios para diversos proyectos de la Dirección de la Mujer por \$1,594,111.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este rubro se registraron ingresos por \$80,000,000, correspondiente al financiamiento adquirido con Banco Interacciones, destinado para solventar necesidades transitorias de liquidez.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

[Handwritten signatures]



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 38.05% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 38 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,353.96 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 30 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 74.02% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 74 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 9.77 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta un gasto inferior por \$382,903,075, en relación al Presupuesto Modificado, equivalente al 11%, reflejándose principalmente en Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$1,009,288,656	215,162,406	88,135,051	1,136,316,011	1,181,580,911	1,160,110,030	1,129,157,500	1,145,206,719	(23,794,019)	(2)
Materiales y Suministros	146,748,220	25,395,028	19,918,586	152,224,662	142,131,979	136,045,261	134,488,691	102,098,570	16,179,401	11
Servicios Generales	438,120,468	150,383,208	49,502,869	539,000,807	529,932,364	496,757,125	363,241,150	398,865,817	42,243,682	8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	317,240,048	58,398,378	24,045,617	351,592,809	323,496,244	303,057,835	271,291,406	290,307,551	48,534,974	14
Gasto Corriente 69%	1,911,397,392	449,339,020	181,602,123	2,179,134,289	2,177,141,498	2,095,970,251	1,898,178,747	1,936,478,657	83,164,038	4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,500,000	3,574,873	3,950,000	13,124,873	12,216,145	12,192,362	3,970,000	10,192,362	932,511	7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,145,400	30,120,717	1,453,700	45,812,417	45,307,400	39,490,928	21,966,998	37,534,352	6,321,489	14
Inversión Pública	257,461,504	824,513,891	185,269,155	896,706,240	833,961,398	662,768,576	658,935,231	630,283,088	233,937,664	26
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	38,000,000	0	37,818,664	181,336	0	0	0	0	181,336	100
Gasto de Inversión 23%	326,106,904	858,209,481	228,491,519	955,824,866	891,484,943	714,451,866	684,872,229	678,009,802	241,373,000	25
Deuda Pública 8%	231,756,000	113,895,891	54,754,564	290,897,327	241,630,675	232,531,290	26,117,499	217,559,748	58,366,037	20
Total de Egresos	\$2,469,260,296	1,421,444,392	464,848,206	3,425,856,482	3,310,257,116	3,042,953,407	2,609,168,475	2,832,048,207	382,903,075	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección II, de fecha 28 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$3,042,953,407; es decir se observó una variación del 11% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$3,425,856,482, lo que representa \$382,903,075 menos.



• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto fue superior al Presupuesto Modificado, por \$23,794,019, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación de 9%, Riesgo Laboral, con una variación de 41%, Ayuda para Habitación, con una variación de 10%, Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación de 7% y Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 9%, debido a las mejoras en prestaciones laborales, compromisos contractuales, un mayor número de plazas de personal operativo y horas extras devengadas por personal operativo de las áreas de Seguridad Pública, Servicios Públicos e Infraestructura y Desarrollo Urbano.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro el gasto fue inferior por \$16,179,401, equivalente al 11% de su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Combustibles, con una variación de 13%, se debió a que la previsión presupuestal fue mayor que el gasto erogado, derivado de la reprogramación de recursos en la cual se buscó la optimización de los mismos aunado a la revisión de contratos.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue inferior al Presupuesto Modificado por \$42,243,682, representando el 8%, reflejándose principalmente en Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, con una variación de 21% y en Servicios de Capacitación, con una variación de 37%, debido a que la previsión presupuestal fue mayor que el gasto erogado, derivado de la reprogramación de recursos y revisión de contratos; en Seguro de Bienes Patrimoniales, con una variación de 45%, se debió a la reestructuración en la contratación del seguro que se ofreció como promoción por el pago del Impuesto Predial.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se erogaron recursos por \$315,250,197, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$303,057,835, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte de Hermosillo, Instituto Municipal de Planeación Urbana, Alumbrado Público, Promotora Inmobiliaria, Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo, Comisión de Fomento Económico, Instituto Hermosillense de la Juventud, el cual está destinado a cubrir gastos de servicios personales y gastos de operación, además por apoyos otorgados a personas de escasos recursos para alimentación, despensas, cobijas, becas, transportación, medicamentos, entre otros. Además de apoyos a diversas instituciones educativas, becas otorgadas a niños de escuelas primarias, secundarias, discapacitados, becas a hijos de personal operativo de Seguridad Pública, de Protección Civil (bomberos), a hijos de personal sindicalizados del Ayuntamiento, apoyo con donativos a instituciones sin fines de lucro como son: Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana A.C., Instituto Francisco Javier Saeta, Rondalla Juvenil Municipal de Hermosillo, entre otros; y pago de pensiones y jubilaciones.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$12,192,362, por apoyo otorgado a la Dependencia Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, para cubrir los gastos relacionados con el gasto de inversión; además se destinaron recursos al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$39,490,928, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo Médico y de Laboratorio, Instrumental Médico y de Laboratorio, Automóviles y Camiones, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas y Terrenos.



• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$662,768,576, los cuales fueron destinados a la realización de 213 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos y equipamiento urbano. Asimismo, se destinaron recursos en gastos indirectos, adquisición de carpeta y emulsión asfáltica, material pétreo, arrendamiento de maquinaria, supervisión externa y servicios relacionados con las obras.

• **Deuda Pública.**

En este rubro se ejercieron recursos por \$232,531,290, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Corto Plazo		\$105,729,236
Banco Interacciones, S.A.	\$80,000,000	
Crédito con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.	7,422,532	
Bansi, S.A.	4,000,000	
Crédito del Banco Mercantil del Norte	14,306,704	
Pago de Intereses de Corto Plazo		91,082,719
Banco Interacciones, S.A.	5,932,519	
Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.	34,451,829	
Bansi, S.A.	32,706,394	
Banco Mercantil del Norte	17,991,977	
Adefas		35,719,335

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.57% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$414,797 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016



· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.12% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$210.44 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Hermosillo recaudó \$1,197,267,051 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 15.54% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 16 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad



que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$477,413,803, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$59,442,126, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Pública Autorizada por \$45,290,389, que representa el 95%, Gastos Indirectos 2015 por \$1,783,264, que representa el 3%, Gastos Indirectos 2015 no autorizados por \$224,550, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$676, representando el 1% dando un total de \$47,298,879. El egreso de \$47,298,879, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$59,442,126, determinándose una diferencia por \$12,143,247, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2015, en la cuenta 069315729, de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 99% fueron aplicados en la ejecución de 32 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos en gastos indirectos.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a gastos indirectos no autorizados debido a que exceden el 3% permitido.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$417,971,677, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$264,543,682, que representa el 62%, Deuda Pública por \$160,449,543 que representa el 37% y Gastos Financieros por \$75, representando al 1%, dando un total de \$424,993,300. El egreso de \$424,993,300, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$417,971,677, determinándose una diferencia por \$(7,021,623), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015, productos financieros y aportaciones recibidas en la cuenta bancaria número 269314517 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 62%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 37% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



· Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.38% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 0.4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

· Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Hermosillo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Deporte, Salud, Cultural, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 123% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 53.93% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.89 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$106,446,538 y los Egresos \$94,528,852, representando un Ahorro de \$11,917,686.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de la Gestión por \$3,486,608, que representa el 3%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$98,433,751, que representa el 93%, Otros Ingresos y Beneficios por \$4,526,179, que representa el 4% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$67,765,934, que representa el 72%, Materiales y Suministros por \$3,289,679, que representa el 3%, Servicios Generales por \$13,815,637, que representa el 15%, Ayudas Sociales por \$9,657,602, que representa el 10% del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$35,494,337 y los Egresos \$19,378,490, representando un Ahorro de \$16,115,847.

Los Ingresos se conforman por Cartera Habitacional por \$14,719,585, que representa el 41%, Cartera Comercial por \$1,728,507, que representa el 5%, Ingresos Comerciales Ventas por \$17,559,027, que representa el 49%, Subsidios Municipales por \$1,475,064, que representa el 4%, Otros Ingresos por \$12,154, que representa el 1% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$12,855,436, que representa el 66%, Materiales y Suministros por \$833,669, que representa el 4%, Servicios Generales por \$5,311,196, que representa el 28%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$378,189, que representa el 2% del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$18,574,519 y los Egresos \$12,487,659, representando un Ahorro de \$6,086,860.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de la Gestión por \$43,500, que representa el 1%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$18,487,191, que representa el 98%, Otros Ingresos y Beneficios por \$43,828, que representa el 1% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Funcionamiento por \$9,238,918, que representa el 74%, Otros Gastos y



Pérdidas Extraordinarias por \$22,706, que representa el 1%, Inversión Pública por \$3,226,035, que representa el 25% del total.

4.4 Instituto del Deporte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$32,483,049 y los Egresos \$23,016,400, representando un Ahorro de \$9,466,649.

Los Ingresos se conforman por Productos de Tipo Corriente por \$7,850,148, que representa el 24%, Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios por \$5,542,705, que representa el 17%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$19,081,196, que representa el 58%, Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$9,000, que representa el 1% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$15,599,168, que representa el 68%, Materiales y Suministros por \$694,853, que representa el 3%, Servicios Generales por \$5,227,234, que representa el 23%, Transferencias de Recursos por \$1,495,145, que representa el 6% del total.

4.5 Agua de Hermosillo

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,093,222,860 y los Egresos \$931,698,205, representando un Ahorro de \$161,524,655.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de la Gestion por \$831,981,105, que representa el 76%, Otros Ingresos y Beneficios por \$261,241,755, que representa el 24% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$280,175,373, que representa el 30%, Materiales y Suministros por \$110,389,522, que representa el 11%, Servicios Generales por \$428,597,184, que representa el 46%, Ayudas Sociales por \$4,372,367, que representa el 1%, Intereses, Comisiones y Pérdidas Extraordinarias por \$20,090,413, que representa el 2%, Depreciaciones, Deterioros, Obsoletos y Amortizaciones Por \$87,991,339, que representa el 9%, Otros Gastos por \$82,007, que representa el 1% del total.

4.6 Instituto Municipal de Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$9,429,257 y los Egresos \$10,358,265, representando un Desahorro de \$929,008.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$121,370, que representa el 1%, Participaciones y Aportaciones por \$980,000, que representa el 11%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$8,327,887, que representa el 88% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$6,934,072, que representa el 66%, Materiales y Suministros por \$129,319, que representa el 1%, Servicios Generales por \$3,286,414, que representa el 32%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$8,460, que representa el 1% del total.

4.7 Fideicomiso de Alumbrado Público

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$69,920,862 y los Egresos \$74,827,337, representando un Desahorro de \$4,906,475.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de Gestion por \$56,405,216, que representa el 81%, Participaciones, Aportaciones Transferencias, Asignaciones y Subsidios por \$13,515,646, que representa el 19% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$12,186,657, que representa el 16%, Materiales y Suministros por \$2,397,958, que representa el 3%, Servicios Generales por \$60,242,722, que representa el 81% del total.



4.9 Comisión de Fomento Económico

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$11,796,164 y los Egresos \$10,433,041, representando un Ahorro de \$1,363,123.

Los Ingresos se conforman por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$10,951,651, que representa el 93%, Otros Ingresos por \$844,513, que representa el 7% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$6,675,008, que representa el 63%, Materiales y Suministros por \$137,368, que representa el 1%, Servicios Generales por \$3,604,642, que representa el 34%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$15,117, que representa el 1%, Otros Gastos por \$906, que representa el 1% del total.

4.10 Instituto Hermosillense de la Juventud

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$14,096,216 y los Egresos \$15,660,168, representando un Desahorro de \$1,563,952.

Los Ingresos se conforman por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$14,096,216, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,463,848, que representa el 16%, Materiales y Suministros por \$374,973, que representa el 2%, Servicios Generales por \$8,700,528, que representa el 56%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$181,376, que representa el 1%, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas por \$3,939,443, que representa el 25% del total.

4.11 Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$53,847,469 y los Egresos \$55,936,312, representando un Desahorro de \$2,088,843.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$470,280, que representa el 1%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$53,271,813, que representa el 98%, Otros Ingresos por \$105,376, que representa el 1% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$10,741,246, que representa el 19%, Materiales y Suministros por \$382,695, que representa el 1%, Servicios Generales por \$42,837,088, que representa el 76%, Transferencias de Recursos por \$424,532, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$10,382, que representa el 1%, Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores por \$1,540,369, que representa el 2% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos por \$2,534,358, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago a través del contrato de obra respectivo ó en su defecto no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de \$378,544 correspondiente a la Ex Directora de Administración y Finanzas de Seguridad Pública, la cual ya no labora en el Sujeto de Fiscalización, sin que se haya comprobado a la fecha de la revisión del 02 de marzo 2016, se hayan realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no fue localizado mobiliario y equipo por \$321,595, los cuales corresponden a instrumentos musicales adquiridos con recursos del Programa del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observaron saldos de proveedores de bienes y servicios por un total de \$2,977,978, los cuales al momento de aplicar el procedimiento de confirmación de saldos, no fueron localizados al verificar los domicilios manifestados en los comprobantes entregados al Sujeto de Fiscalización.

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$7,007,514, entre los saldos confirmados a proveedores por \$42,185,429 contra los registros contables por \$35,177,915.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Ayuntamiento no realizó el depósito a la cuenta bancaria número 115525-1 de Banamex, correspondiente al Fideicomiso Banamex, por concepto de descuentos de nómina realizados a los empleados por préstamos otorgados con un saldo acumulado al 30 de septiembre de 2015 por \$14,133,762.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Municipio no ha enterado al Fideicomiso Banamex, con número de Contrato 115525-1 la cantidad acumulada al 30 de septiembre de 2015 por \$6,900,271, correspondiente a retenciones de aportaciones para el retiro efectuadas por funcionarios y empleados.

Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 35 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 9.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Fideicomiso Banamex, con número de Contrato 115525-1 no ha registrado las operaciones financieras realizadas del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2015 motivo por el cual no fue posible efectuar la fiscalización.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2015, se observó una diferencia de \$144,847,248, entre el total del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 52, Sección III, de fecha 29 de diciembre de 2014 por \$2,324,413,048 y el total del Presupuesto de Egresos Inicial publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2014 por \$2,469,260,296.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron adquisiciones por \$295,117, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que fueron cancelados por los prestadores de bienes y servicios por lo que se consideran presumiblemente apócrifos.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$3,872,839.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron gastos improcedentes por \$622,300, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de retenciones.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen gastos injustificados por \$1,106,078, debido a que a un mismo vehículo se le efectuaron los mismos conceptos de mantenimiento, reparaciones, servicios y refacciones.
- 1.15 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 53101: Equipo Médico y de Laboratorio por \$3,393, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 36 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$49,621,426, realizadas con Recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-681: Rehabilitación de Infraestructura Deportiva en Campo de Fútbol "Reforma" en la Localidad de Hermosillo, contratada con Constructora SANTAP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61418-696: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de Colonias Jacinto López, Insurgentes, Carmen Serdán, Heberto Castillo y Otras del Sector en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61418-697: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de Colonias Solidaridad, Pueblitos, Miguel Hidalgo, Villa Real y Otras del Sector de la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de



entrega recepción y finiquito; 61418-698: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Norte de la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores y archivo fotográfico; 61422-678: Trabajos Complementarios en la Pavimentación de la Calle Mina la Colorada entre Casimiro Estrada y Leandro Valencia en la Colonia las Minitas en la Localidad de Hermosillo, Trabajos Complementarios en la Pavimentación con Concreto Hidráulico Premezclado en las Calles: Monte del Ajusco entre Sierra Occidental y Sierra Colorada, Campanero entre Sierra Madre Occidental y Sierra la Colorada de la Colonia Solidaridad y Pirul entre Hortensia y Dalia en la Colonia Olivos de la Localidad de Hermosillo, contratada con JAAB LM, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-679: Rehabilitación de Drenaje Pluvial en Eje California y Paseo Rio Sonora en la Localidad de Hermosillo, Trabajos Complementarios en la Pavimentación de las Calles de el Sauz, Bulevar Capomo (II Etapa) y Bulevar Luz Valencia y Construcción de Vados de Acceso a Ejido El Sapo, en la Localidad de Hermosillo, Trabajos Complementarios para la Pavimentación de la Calle Tuna Colorada entre Bulevar Libertad y Labradores, en la Colonia Los Olivos, en la Localidad de Hermosillo, Rehabilitación del Sistema de Alumbrado en Campo de Beisbol "Luis Flores Figueroa" Ubicado en Avenida Los Pinos y Periférico Oriente en la Colonia Los Naranjos, Alumbrado Eléctrico en la Localidad de Hermosillo, contratada con Constructora SANTAP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61424-705: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Arroyo Villas del Mediterráneo entre Bulevar Colosio y Bulevar Juan Navarrete para las Colonias: Villa del Mediterráneo, Campo Grande y Real del Llano en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 61424-754: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Arroyo "Sahuaro" entre Bulevar García Morales y Bulevar Ignacio Salazar, Para las Colonias: Sahuaro, San Isidro y Sonacer, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-695: Conformado y Nivelación del Camino de Acceso al Ejido Cruz Gálvez de Carretera 26 al Ejido Cruz Gálvez en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y bitácora de obra; 61508-704: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Camino al Colorado desde Entronque con Calle 4, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-701: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Prolongación de la Calle 26 hacia las Granjas Camaroneras desde el Entronque con la Calle 28 Sur en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, bitácora de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción; 61508-802: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias: Altares y Adolfo López Mateos de la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-659: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, "Lázaro Cárdenas" entre Calle el Tule a Bulevar Antonio Quiroga, en las Colonias Solidaridad IV y Gómez Morín, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-660: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados "Villas del Pitic" y "Canal de la Cuenca Altares" Conexión con la Presa A. L. Rodríguez, Colonias Revolución y San Juan en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra,



acta de entrega recepción y finiquito; 62503-680: Trabajos Complementarios en la Pavimentación de la Calle Opodepe entre Yañez y Bulevar las Torres en la Colonia Insurgentes de la Localidad de Hermosillo, contratada con JAAB LM, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-706: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales en Camino a Puerto Arturo desde Entronque de la Calle 4 en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-851: Conformado y Nivelación de Calles 1ro. Mayo, 4 de Octubre, 2 de Abril, Las Granjas, Diana Laura Riojas, Rio Muerto y Calles Sin Nombre (Poniente) y Otras Calles en el Poblado Miguel Alemán en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-852: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias: Laura Alicia Frías, Jorge Valdez, Luis Donald Colosio y Unión de Ladrilleros en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-895: Conformado y Nivelación de Calles Aquiles Serdán, Benito Juárez, Ricardo Flores Magon, Francisco I. Madero, Guadalupe Victoria, Ignacio Zaragoza y Lázaro Cárdenas en el Poblado Miguel Alemán, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Grupo Lugedi, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-896: Conformado y Nivelación de Calles Miguel Hidalgo, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Ignacio Allende, José Ma. Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez, Carmen Serdán y Leona Vicario, en la Localidad del Poblado Miguel Alemán, contratada con Ecologista GROUP, S.A. de C.V., carece de especificaciones, dictamen de adjudicación, acta de entrega recepción y finiquito; 61418-873: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias las Villas, FOVISSSTE, Casa Linda, San Ángel, la Huerta y Otras del Sector en la Localidad de Hermosillo, contratada con Grupo Lugedi, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y dictamen de adjudicación; 61424-853: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Arroyos "Sur de la Subestación CFE" Tramo: Calle Ramón Cordova - Vías de FFCC, Arroyo "Norte" Tramo: Calle Revolución Vías de FFCC, ambos Ubicados en la Localidad de San Pedro y Arroyo "Norte" en el Acceso del Ejido San Juanico y Otros Arroyos Ubicados en Área Rural, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones; 61508-803: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias San Luis, Café Combate y Amapolas en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo y garantía cumplimiento y vicios ocultos; 61508-805: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias Insurgentes, López Portillo y Solidaridad, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-806: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias: la Antorcha, Jorge Valdez, Luis Donald Colosio y Unión de Ladrilleros, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción; 61508-848: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias San José de las Minutas y las Peredas 1 y 2 en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y acta de entrega recepción; 61508-872: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas en las Calles Mazatlán, Bahía Adair, Calzada Estero, Calzada de las Conchas, Calzada Copacabana, Zihuatanejo, Hidalgo y Progreso en la Localidad de Bahía de Kino, contratada con Diseños y Construcción del Noroeste CHS, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, acta de entrega recepción y finiquito; 61514-855: Suministro, Trazo y Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Solidaridad entre Real del Arco y Puente El Gallo, Bulevar Xolotl entre Bulevar Clouthier y Bulevar Capomo y Bulevar Zamora y Progreso, en la Localidad de Hermosillo, contratada con ZERO Edificaciones, S.A. de C.V., carece de dictamen de



af

adjudicación; 62508-665: Conformado y Nivelación del Camino Rural, Tramo: Realito - Carretera Sahuaripa, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y acta de fallo; 62508-666: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Tramos San Pedro- El Tazajal y en Calles Locales del Sector en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y acta de fallo; 62508-682: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales desde Carretera 26 hasta el Acceso al Ejido El Sapo en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, acta de entrega recepción y finiquito; 62508-683: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales desde Calle 36 Norte hasta Acceso al Poblado Suaqui de la Candelaria en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones; 62508-690: Conformado y Nivelación del Camino Rural Tramo Buenavista - San José de Gracia en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62508-691: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, desde Calle 28 Norte hasta Acceso al Poblado Suaqui de la Candelaria en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61418-699: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Colonia Centro en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo y acta de entrega recepción y 62404-687: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Localidad del Poblado Miguel Alemán, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo y finiquito. Cabe mencionar, que al carecer de la documentación observada, no se acreditó el avance físico de estas obras.

6

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61401-709: Construcción de Barda y Estacionamiento sobre Explanada del Hospital General Ubicado en el Bulevar Luis Encinas en la Localidad de Hermosillo, contratada con ZERO Edificaciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$764,260, realizada y concluida con Recursos Propios, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$53,299.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 19 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$31,319,695, realizadas y concluidas con Recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61418-702 Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Sur en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y acta de fallo; 61418-703: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Poniente en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARTIFLEX RL, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación; 61424-694: Encauzamiento de Arroyo Pluvial en Tramos Aislados "Las Viboras" y "Emancipación", Colonias "Y" Griega y Norberto Ortega Respectivamente en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios Gal de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y finiquito; 61424-700: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, "El Buey" entre Calle Margarita y Lado Poniente del Boulevard Antonio Quiroga, Colonia San José de las Minutas y Arcoiris, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y planos actualizados; 61424-755: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, "Villas del Pitic" entre Periférico Oriente y Bulevar Luis Encinas y entre Lado Oriente del Mall Galerías a la Calle Rosales para las Colonias Revolución, El Jito y Ranchito, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, acta de entrega recepción y

ce



finiquito; 61424-751: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados "La Campiña" entre Bulevar Antonio Quiroga y Bulevar Lázaro Cárdenas, Incluye Unión y Enlace con Arroyo "Laura Alicia Frías" en la Colonias la Campiña y Laura Alicia Frías en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios Gal de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61424-760: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Arroyo "El Buey" entre Calle "D" y Aproximadamente 1 Km antes de llegar a la Carretera Federal 15 para las Colonias Minitas, San José de las Minitas y Villas del Sur en la Localidad de Hermosillo, contratada con Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61508-670: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Prolongación de la Calle 36 Sur a Entronque con Ejido Camino a Ejido Narciso Mendoza en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, acta de presentación y apertura de propuestas, acta de fallo y finiquito; 61508-671: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales Camino al Cardonal desde el Entronque con Calle 26 en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, y acta de fallo; 61508-672: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Camino al Ejido San Miguel Desde Entronque de Carretera a Kino, en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, y acta de fallo; 61508-673: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Camino del Ejido San Bartolo al Ejido San Juan en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARTIFLEX RL, S.A. de C.V., carece de acta de fallo; 61508-804: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Localidades de San Pedro, El Tazajal, La Victoria y Molino de Camou en la Localidad de Hermosillo, contratada con Multiservicios GAL de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, bitácora de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 62404-661: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias Nueva Galicia, Los Cirilos, San Antonio y Otras del Sector en la Localidad de Hermosillo, Sonora, contratada con Proyecto Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, planos actualizados y finiquito; 62404-662: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias Villa Guadalupe, Villa del Rey, El Cortijo Unison y Otras del Sector en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas y acta de fallo; 62404-663: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias Privadas del Bosque, Nueva Castilla, Camino Real Norte y Otras del Sector en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de acta de fallo y acta de entrega recepción; 62404-664: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundidad en Varias Calles y Avenida de las Colonias 22 de Septiembre, Hacienda, Encanto y Otras del Sector en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de acta de fallo y acta de entrega recepción; 62503-669: Adecuación Vial, Suministro y Colocación de Semáforo en Bulevar Ignacio Soto y Acceso al Fraccionamiento La Joya, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Desarrollo de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones; 61508-850: Conformado y Nivelación de Calles Primero de Junio, 20 de Noviembre, 16 de Septiembre, 7 de Noviembre, 5 de Marzo, 5 de Septiembre y 13 de Julio en El Poblado Miguel Alemán, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Desarrollo de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito y 62508-684: Conformado y Nivelación del Camino de Acceso al Ejido El Choyudo desde Camino a Tastiota hasta el Ejido Choyudo en la Localidad de Hermosillo, contratada con Distribuidora RC de Hermosillo, S.A. de C.V., carece de números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62404-689: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo para Atender los Daños Ocasionados Principalmente por las Lluvias Atípicas Registradas los Pasados días 29 y 30 de Enero, en Varias Calles de la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Desarrollo de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., por un importe de \$14,998,877, de los cuales se ha ejercido un monto de \$13,994,326, quedando un saldo por ejercer de \$1,004,551, realizada y concluida con



Recursos Fideicomiso del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$4,827,266, realizadas con Recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61401-800: Construcción de Alcantarilla Pluvial (II Etapa) y Muros de Contención sobre el Arroyo Progreso al Poniente de la Calle Francisco I. Madero colonia La Caridad en la Localidad de Hermosillo, carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 61508-674: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales en Camino del Ejido San Juan al Ejido Fructuoso Méndez, en la Localidad de Hermosillo, carece de dictamen de adjudicación, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de anticipo y presupuesto y 61424-675: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales en Camino del Ejido San Miguel desde el Entronque de la Carretera Hermosillo-Kino Km 0+026 (Lateral al Ejido La Habana) en la Localidad de Hermosillo, carece de planos, invitación, acta de apertura de propuestas, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de anticipo y presupuesto. Cabe mencionar, que al carecer de la documentación observada, no se acreditó el avance físico de estas obras.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61508-801: Conformado y Nivelación en Avenidas de las Colonias Minitas y Palo Verde en la Localidad de Hermosillo, por un importe ejercido de \$1,938,523, realizada mediante contrato, con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61418-897: Rehabilitación de Pavimentos a Base de Sello Superficial en los Principales Bulevares de la Zona Norte en la Localidad de Hermosillo, contratada con MAQUI Ingeniería S.A. de C.V., por un importe total contratado y ejercido de \$5,471,548, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que no se habían iniciado los trabajos.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61418-898: Rehabilitación de Pavimentos a Base de Sello Superficial en los Principales Bulevares de la Zona Sur en la Localidad de Hermosillo, contratada con Vías y Urbanizaciones MVP, S.A. de C.V., por un importe total contratado y ejercido de \$5,324,851, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato, debido a que no se estableció la descripción pormenorizada de los trabajos. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que no se habían iniciado los trabajos.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-876: Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en las Colonias Olivos, Combate, Solidaridad I, Solidaridad IV, Internacional y Minitas en la Localidad de Hermosillo, Ampliación y Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en el Poblado Miguel Alemán en la Localidad de Hermosillo, contratada con MAR-LEN Construcciones y Pavimentaciones S.A. de C.V., por un importe de \$2,127,945, de los cuales \$1,253,788 son recursos Federales del Programa HABITAT y \$835,859 son recursos Propios, teniendo un total ejercido de \$2,089,647, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$38,298, se presentó el expediente técnico



incompleto debido a que carece de dictamen de adjudicación, acta de fallo, estimaciones con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%.

1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-875: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Calle Tuna Astral entre Toboso Amarillo y Álamo Blanco de la Colonia Olivos, calle Atotonilco entre Tepatitlán y Chapala de la Colonia Combate en la Localidad de Hermosillo, Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Diana Laura entre Mariano Matamoros y Vicente Guerrero, Calle Mariano Matamoros entre Luis D. Colosio y Diana Laura Riojas en el Poblado Miguel Alemán en la Localidad de Hermosillo, contratada con Vías y Urbanizaciones MVP, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$7,037,730, de los cuales \$4,222,638, son recursos Federales del Programa HABITAT y \$2,815,092 son recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de las estimaciones de la 1 a la 10, con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que encontraba en proceso con un avance físico del 38%.

af 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-874: Construcción de Sistema Eléctrico a Base de Paneles Solares en Centros Comunitarios en las Colonias Combate, Solidaridad I y Solidaridad IV, Olivos, Minutas e Internacional y en el Poblado Miguel Alemán en la Localidad de Hermosillo, contratada con Solución América Renovable, S. de R.L. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$5,790,442, de los cuales \$3,488,242, son del Programa HABITAT y \$2,302,200, son recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 1 a la 14, con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 56%. G

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-901: Habilitación de Centros de Desarrollo Comunitario Solidaridad IV, Ubicado en la Calle Sin Nombre Esquina Cerro del Vigía, Colonia Solidaridad IV Etapa en la Localidad de Hermosillo, contratada con MAR-LEN Construcciones y Pavimentaciones, S.A de C.V., por un importe total contratado y ejercido de \$129,650, de los cuales \$77,790, son recursos Federales del Programa HABITAT y \$51,860, son recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, estimaciones, número generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%. m

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas contratadas con MAR-LEN Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$471,788 de los cuales \$283,073 son de recursos HABITAT y \$188,715 son recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-902: Adecuación de la Imagen Institucional de Centro en Colonia Solidaridad IV, Adecuación de la Imagen Institucional de Centro en Colonia Internacional, Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario Minutas en la localidad Hermosillo, carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 61211-903: Habilitación en Centro Comunitario Solidaridad I en la Localidad de Hermosillo, carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada, no se acreditó el avance físico de estas obras. V



1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 9 obras públicas por un importe total contratado de \$96,937,105, de los cuales se ha ejercido un monto de \$92,667,575, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$4,269,530, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas Inversión (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-809/C-00088/0032: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Avenida Santa Teresa-Irrigación entre Palmito y Nacional Colonia El Ranchito, Avenida del Chanate entre Río Cocóspera y Hermenegildo Peña Colonia Hacienda de la Flor, Avenida Ignacio Zaragoza entre Francisco Javier Mina y Tope Oriente Colonia El Jito, Calle Pino entre Cerezos y Bellota Colonia Amapolas en la Localidad de Hermosillo, contratada con ZERO Edificaciones S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 61211-834,61211-835,61211-836,61211-837,61211-838 y 61211-839/C-00088/0043-0044-0045-0046-0047-0048: Rehabilitación de Unidad Deportiva, Gym Sol, con Construcción de Trotapista, Cerco, Alumbrado, y Gimnasio al Aire Libre; Rehabilitación de Unidad Deportiva Carmen Serdán, con Construcción de Campo de Beisbol con Pasto Sintético y Alumbrado; Construcción de Unidad Deportiva en Punta Chueca (Centro de Atención y Fomentación de Valores CAFV); Construcción de Unidad Deportiva en Colonia Eusebio Kino (Centro de Atención y Fomentación de Valores CAFV); Construcción y Equipamiento de la Unidad Deportiva "Villa del Real"; Construcción y Equipamiento de la Unidad Deportiva "Insurgentes", en la Localidad de Hermosillo, contratada con Constructora TURICATZI S.A. de C.V., carece de estimación 5 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito, adendum al contrato original, 61418-877/C00088/0104: Rehabilitación de Pavimentos a Base de Recarpeteo Superficial en Varias Calles y Avenidas de la Ciudad (Segunda Etapa) Calle Domingo Olivares entre Bulevar Luis Encinas a José Carmelo en la Localidad de Hermosillo, contratada con DESAMAX S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, planos actualizados y acta de entrega recepción y finiquito; 61418-878/C00088/0104: Rehabilitación de Pavimentos a Base de Recarpeteo Superficial en Varias Calles y Avenidas de la Ciudad (Segunda Etapa), Calle López del Castillo entre Bulevar Luis Encinas a José Carmelo, Cruce de Avenida Rebeico con Reforma, Monteverde, Olivares, López del Castillo y Piña, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Palofierro Construcciones S.A. de C.V., carece de estimaciones 2 y 3 con sus números generadores, su archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61418-879/C00088/0104: Rehabilitación de Pavimentos a Base de Recarpeteo Superficial en Varias Calles y Avenidas de la Ciudad (Segunda Etapa), Calle López del Castillo entre Yécora y Bulevar Progreso, en la Localidad de Hermosillo, contratada con CALISON Construcciones y Servicios S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-829 y 830/C-00088/0032 y 0034: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Nacori Grande entre Yáñez y Calle Dos Colonia Insurgentes, Paseo Sierra Vista - Sinoquipe entre Reyes y Calle Dos Colonias 4 Olivos y López Portillo, Avenida Agamido entre Rapiña y Ret. Agamido Colonia Altares, del Sauz - Eucalipto entre Pino y Tope Oriente Colonia Amapolas, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Desarrolladora y Urbanizadora INMEX S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; C-00088/0032-0034-0042/61422-831, 61422-832 y 61403-833: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Villa Juárez entre Yáñez y Calle Dos Colonia Insurgentes; John F. Kennedy entre López Riesgo y Tope Sur Colonia San Juan y Rehabilitación de Callejones con Losa de Concreto Hidráulico en las Colonias: Mariachi, Coloso, Cañada de Los Negros, Rinconada de la Cruz y Otras Colonias en la Localidad de Hermosillo, contratada con Desarrolladora y Urbanizadora INMEX S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; 61422-812: Pavimentación de la Calle Cobachi entre 12 de Octubre y Monteverde Colonia Jacinto López en la Localidad de Hermosillo, contratada con Edificaciones Integrales EDICAR S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad y 61502-807/808/C-00088/0038/C-00088/0039: Modernización del Bulevar Villa Hermosa entre Bulevar las Quintas y Bulevar Real del Arco, Pavimentación de las Calles Cerro del Oro entre 7 de

Handwritten initials and marks on the left margin, including 'af', 'm', 'Gu', 'L', and 'A'.

Handwritten marks on the right margin, including a large '6' and a vertical line.

Handwritten initials 'ce' at the bottom left.

Handwritten signature or mark at the bottom center.



Noviembre y Parral y Plomo entre San Javier y Parral en la Colonia San Luis en la Localidad de Hermosillo, contratada con ZERO Edificaciones S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-814/C-00088/0032/C-00088/0033/C00088/0036: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Sierra de las Pintas entre Bulevar Progreso y Sierra del Sur Colonia Solidaridad, Avenida Luis Donald Colosio entre Constelación Cáncer y Constelación Casiopea Colonia Laura Alicia Frías, Avenida de La Ceiba entre Revolución y Pino Colonia Amapolas, Calle Ejido entre Antonia Ruíz y Cruz Gálvez y Avenida Antonia Ruíz entre Plutarco Elías Calles y Topo Cerro Oriente Colonia Piedra Bola en la Localidad de Hermosillo, contratada con Artifex RL S.A. de C.V., por un importe de \$15,399,663, de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,338,141 quedando un saldo por ejercer de \$9,061,522, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas Inversión (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de fallo y bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 99%.

1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61418-788/C-00088/0041: Rehabilitación de Pavimento a Base de Recarpeteo Superficial en Varias Calles y Avenidas en la Localidad de Hermosillo, contratada con Artifex RL S.A. de C.V. y Otate SS S.A. de C.V, por un importe contratado y ejercido de \$49,085,781, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas Inversión (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de especificaciones y reportes de control de calidad. Además, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$145,652.

1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61409-810/C-00088/0049 y 61409-811/C-00088/0050: Construcción de Colector en Bulevar Camino del Seri entre Bulevar Antonio Quiroga y Calle Chanate y Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en el Ejido Las Placitas en la Localidad de Hermosillo, contratada con Artifex RL S.A. de C.V. y Otate SS S.A. de C.V, por un importe de \$6,480,302, de los cuales se ha ejercido un monto de \$5,963,115 quedando un saldo por ejercer de \$517,187, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas Inversión (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 75%. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$274,927.

1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-817/818/819: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Opedepe entre Bulevar Solidaridad y Arizona Colonia Miguel Hidalgo, Calle Lázaro Mercado entre Bulevar García Morales y Paseo de los Arenales para Acceso a Colonia Sahuaro Municipal, Calle Lázaro Mercado entre Lázaro Cárdenas y Roberto Mejía Colonia Sahuaro en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS S.A. de C.V., por un importe de \$16,178,954 de los cuales se ha ejercido un monto de \$3,031,302, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$13,147,652, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas Inversión (Convenio 2,639 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 70%.

1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62211-776/NC2-056: Construcción de Infraestructura Deportiva en el Norte de la Ciudad Consistente en Suministro y Colocación de Pasto Artificial en Campos Deportivos de las Colonias Los Ángeles, Eusebio Kino y Jacinto López en la



Localidad de Hermosillo, contratada con Ingeniería Proyectos Eléctricos y Refrigeración, S.A. de C.V., por un importe de \$3,493,865, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$1,029,833 y en 2015 de \$2,402,943, haciendo un total ejercido de \$3,432,776, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$61,089, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convenio adicional por reducción del monto original contratado y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, de conformidad con el acta de entrega recepción.

- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62211-854/62211-807 /62211-808/62211-809/NC2-057/NC2-146/NC2-147: Construcción de Centro de Mediación e Integración Social Deportivo en el Poblado Miguel Alemán, Rehabilitación de Campo Deportivo al Norte de la Ciudad: Consistente en Suministro y Colocación de Pasto Artificial en Campo Deportivo en la Colonia Jacinto López (II Etapa) y Construcción y Equipamiento de la Unidad Deportiva Los Ángeles (II Etapa) en la Localidad de Hermosillo, contratada con Ingeniería Proyectos Eléctricos y Refrigeración S.A. de C.V., por un importe de \$7,009,737, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$4,545,229, correspondiendo \$1,047,900, al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP 2014), \$3,489,849, al Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva (Convenio 119.3 MDP) y \$7,480 son recursos Propios; en 2015 se ejerció un monto de \$1,086,956, del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP 2014), haciendo un total ejercido de \$5,632,185, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$1,377,552, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción y finiquito.

af

Ju

L

G

V

ce

[Signature]

[Signature]

[Signature]



1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61403-870/C-00088/0104: Rehabilitación de Pavimentos a Base de Recarpeteo Superficial en Varias Calles y Avenidas (Segunda Etapa) en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$24,991,993, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas de Inversión (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y reportes de control de calidad. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 6 obras públicas por un importe total contratado de \$44,353,411, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$26,063,337 y en 2015 de \$17,366,818, haciendo un total ejercido de \$43,430,155, quedando un saldo por ejercer de \$923,256, realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Contingencias Económicas de Inversiones 2014 (Convenio 1,192 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62503-734 y 735/NC2-192-A,B: Pavimentación Avenida Quinta entre Zapata y Calle Jesús López Colonia Palo Verde, Pavimentación Calle Otilio Montaña entre Avenida Cuarta y Avenida Octava Colonia Palo Verde en la Localidad de Hermosillo, contratada con ZERO Edificaciones, S.A. de C.V., carece de números generadores de las estimaciones 6 y 7 y convenio adicional por reducción al monto original contratado; 62503-756 y 757/NC2-198 y 206: Pavimentación de Avenida Agua Caliente entre Agua Salada y López del Castillo, Colonia Cortijo-Periodista y Pavimentación de Avenida Huépac entre Guadalupe Victoria y Reyes Colonia López Portillo en la Localidad de Hermosillo, contratada con Edificaciones Dour, S.A. de C.V., carece de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; 62503-763/NC2-191/62503-764/NC2-193/62503-765/NC2-196: Pavimentación Calle Pericos entre Casas Grandes y Bulevar Solidaridad Colonia Emiliana Zapata, Pavimentación de Bulevar Serna (II Etapa) entre Bulevar Solidaridad y Calle Olivares Colonia las Fuentes y Pavimentación Calle Tres entre Gilberto Escobosa y Huépac Colonia Cuatro Olivos en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de convenio por reducción al monto original contratado; 62503-760,761,762/NC2-200,201,202: Pavimentación Calle Babilonia (Frente al CENDI) entre Avenida Navojoa y Avenida San Francisco Colonia San Bosco, Pavimentación Donato Guerra entre Bulevar Solidaridad y Pánfilo Narváez en la Colonia Mártires de Cananea y Pavimentación de Avenida Esqueda entre General Piña y Guadalupe Victoria Colonia López Portillo en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARTIFEX RL, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; 62503-767, 766 y 768/NC2-203, 204 y 205: Pavimentación Avenida Villa Hidalgo entre Yáñez y Tres (Tope Arroyo) Colonia Lomas de Linda Vista, Pavimentación Avenida Santa Rosalía entre Monteverde y Simón Bley Colonia Jacinto López y Pavimentación de Avenida la Colorada entre Israel González y Bulevar las Torres Colonia Insurgentes en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción al monto original contratado y dictamen del técnico responsable de la obra y 62503-758 y 759/ NC2-198 y 206: Pavimentación Calle Álamo Blanco entre Dalia y Bulevar Adolfo López Mateos, Colonia Adolfo López Mateos y Pavimentación Calle Palma entre Amapolas y Ardilla, Colonia Adolfo López Mateos en la Localidad de Hermosillo, contratada con Edificaciones DOUR, S.A. de C.V., carece de garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

1.39 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62503-727/NC2-192-C: Pavimentación Circuito Soto y Gama entre Enrique León y San Felipe, Colonia Palo Verde en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARTIFEX RL, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$3,756,983, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$2,675,836, y en 2015 de \$1,081,147, haciendo un total ejercido de \$3,756,983, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas de Inversiones 2014 (Convenio 1,192 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos. Además, presentó incumplimiento al Anexo Técnico de Aprobación.



- 1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62503-730/NC2-374: Modernización y Pavimentación de Periférico Oriente (Libramiento a Hermosillo) en la Localidad de Hermosillo, contratada con Constructora SANTAP, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$164,895,690, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$68,223,961 y en 2015 de \$96,671,729, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Contingencias Económicas de Inversiones 2014, (Convenio de 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de estimaciones con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$28,533.
- 1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 62516-778/NC2-374-SUP: Supervisión Externa para la Obra Modernización y Pavimentación de Periférico Oriente (Libramiento a Hermosillo) en la Localidad de Hermosillo, contratada con Control de Proyectos y Construcción, S.A. de C.V., por un importe de \$2,888,339, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$599,339 y en 2015 de \$2,235,536, haciendo un total ejercido \$2,834,875, quedando un saldo por ejercer de \$53,464, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Contingencias Económicas de Inversiones 2014 (Convenio de 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.42 En relación con la revisión de las cifras 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61211-799/NC2-836 denominada Construcción de Infraestructura Deportiva y Centro de Apoyo en Formación de Valores, en la Colonia Amapolas, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Depósito Eléctrico de Sonora, S.A. de C.V., por un importe de \$4,905,002 de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,901,451, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$3,551, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 (Convenio 134.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y finiquito.
- 1.43 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-719/C-00083/007: Infraestructura Cultural en Hermosillo Teatro al Aire Libre (Concha Acústica) al Interior del Parque I. Madero y Construcción de Teatro Techado y su Equipamiento en el Fraccionamiento Puerta Real, Sección IX en la Localidad de Hermosillo, contratada con Sumain Construcción y Mantenimiento Integral, S.A. de C.V., por un importe de \$9,591,028, de los cuales se ha ejercido un monto de \$9,817,759, haciendo una diferencia de \$226,731, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015 (Convenio 70.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, estimaciones con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y convenio adicional por aumento del monto original contratado. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 70%. Asimismo, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$113,586.
- 1.44 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en el servicio de la obra pública 61516-900: Verificación de los Trabajos de Infraestructura Cultural en Hermosillo Teatro al Aire Libre (Concha Acústica) al Interior del Parque Francisco I. Madero y Construcción de Teatro Techado y su Equipamiento en el Fraccionamiento Puerta Real Sección IX en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyectos y Soluciones GPS, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$172,241, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015 (Convenio 70.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de programa de ejecución,



estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada, no se acreditó el avance físico de esta obra.

af 1.45 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-842,843,844,845,846 y 847/C-00102/0007, 0008, 0009, 0010, 0011 y 0012 denominada Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Avenida Vicente R. Gómez Entre López del Castillo y Bulevard Solidaridad; Calle Vicente Mora Entre Guadalajara y Mérida, Colonia Parada Cano; Avenida Jalapa Entre Juan de Dios Bojórquez y Sahuaro y Avenida Juan de Dios Bojórquez Entre Perimetral y Bulevard de Los Yaquis, ambas en La Colonia Ampliación Sahuaro; Avenida Zepelín Entre Luis Donald Colosio y Aeropuerto, Colonia La Manga y Calle Escuadrón 201 Entre Bulevard García Morales y Calle del Biplano, Ambas en La Colonia La Manga, en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V. por un importe contratado de \$19,176,160, de los cuales se ha ejercido un monto de \$11,222,907, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$7,953,253 realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas 2015 Contingencias Económicas de Inversión (Convenio 374.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, toda vez que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 95%. Además, se presentaron deficiencias técnicas y se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$54,814.

Gu 1.46 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-864, 865, 866, 867 y 868/C-00102/0013, 0014, 0015, 0016 y 0017: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Circuito José María Tapia y Calle "B" entre Bulevar Lázaro Cárdenas y Calle "I", Colonia San José de Las Minitas; Avenida Novena Entre Alfonso Armenta y Calle Zapata, Colonia Palo Verde; Avenida Hortensia entre Bénito Juárez y Pirul, Colonia Los Olivos; Avenida Francisco Limón entre Carretera a San Pedro y Prolongación Flor de Tabachín, Localidad El Tazajal; Avenida del Ácaro entre Boulevard Arrendario y Atunes, Colonia Altares en la Localidad de Hermosillo, contratada con OTATE SS, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$21,003,005, de los cuales se ha ejercido un monto de \$16,973,321, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$4,029,684 realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas 2015 Contingencias Económicas de Inversión (Convenio 374.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Además, se detectó una deficiencia de carácter técnico. Asimismo, se detectó un concepto pagado no ejecutado por un importe \$35,140.

L 1.47 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61211-718/C-00079/0026: Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Las Carretas; Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Villas del Prado y Construcción de Infraestructura Deportiva en Parque Los Arroyos en la Localidad de Hermosillo, contratada con Ingeniería Aplicada al Desarrollo en la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$4,969,603, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, programa de ejecución por diferimiento, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$33,098.

A 1.48 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61213-750/C-00079/0024: Construcción de Tejabán en Jardín de Niños Porfirio Parra, Colonia Valle del Márquez en la Localidad de Hermosillo, contratada con GERPE Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$293,995, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones



Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de ejecución por diferimiento y finiquito.

1.49 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-857/858/859/860/C-00102/0018/C-00102/0019/C-00102/0020/C-00102/0021: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Platino entre Salamanca y Del Cedro Colonia Metalera, Cedros entre De Las Flores y Magnolia Colonia Cuartel Zona, Calle 18 de Marzo entre Periférico Oriente y Topete Norte Colonia Rinconada de la Cruz, Rehabilitación de Cancha Joss 3 (Contiguo al Centro de Usos Múltiples de Hermosillo) en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecto Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. DE C.V., por un importe de \$12,057,061, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,201,760, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$10,855,301, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas 2015 Contingencias Económicas de Inversión (Convenio 374.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, adendum al contrato original, documento que acredite el reintegro de anticipo y documento que acredite la devolución del recurso autorizado por obra cancelada. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 43%.

af 1.50 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-740/C-0079/0027/61422-787/C-0079/0028/61422-742/C-0079/0029/61422-743/C-0079/0030/61424-745 /C-0079/0025/61211-746/C-0079/0023: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Circuito Airon-Alacrán-Aguazanieves entre Arrendatario y Antunes en la Colonia Altares, Calle Espiridión Ahumada entre Antonia Ruiz y Manuel Ojeda Colonia Zapata 1, Circuito Juan Córdova-Flamingos entre Bulevar Capomo y Carlos Carrión Colonia Arboleda, Calle Quinta Mayor (II Etapa) entre Bulevar San Bernardino y Calzada de los Ángeles de la Colonia Casa Grande; Construcción de Canal Pluvial (II Etapa) en la Calle Primera entre Agustín de Iturbide y Espiridión Ahumada, en la Localidad de Hermosillo y Construcción de Pista de Skate Board en Centro de Mediación e Integración Social y Deportivo en el Poblado Miguel Aleman, contratada con ARTIFEX RL, S.A. de C.V., por un importe de \$10,855,518, de los cuales se ha ejercido un monto de \$10,417,943, quedando un saldo por ejercer de \$437,575, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de especificaciones, estimación con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 93%.

1.51 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61422-861/862/863/C-00102/0002/C-00102/0003/C-00102/0005: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en Avenida Pueblo de Álamos entre Yáñez y Bulevar Las Torres y Avenida Bacanora entre Reyes y Bulevar Las Torres, ambas en Colonia Insurgentes; Avenida Monte del Ajusco entre Sierra De Los Mojones y Sierra de las Huertas, Colonia Solidaridad en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARTIFEX RL, S.A. DE C.V., por un importe de \$13,471,691, de los cuales se ha ejercido un monto de \$3,794,724, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$9,676,967, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas 2015 Contingencias Económicas Inversión (Convenio 374.1 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 70%.

1.52 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61505-816: Servicios Relacionados con la Obra Pública (Topografía Planos de Trazo Dictámenes Técnicos y Catálogos de Conceptos) para 16 Tramos de Vialidades en la Localidad de Hermosillo, contratada con Nayar Construcciones del Pacífico S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,742,012, realizada y



concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas 2015 Contingencias Económicas Inversión (Convenio 374.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos y especificaciones.

- 1.53 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61211-718/C-00079/0026: Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Las Carretas; Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Villas del Prado y Construcción de Infraestructura Deportiva en Parque Los Arroyos, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Ingeniería Aplicada al Desarrollo de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$4,969,603, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se observaron conceptos pagados no realizados por \$241,422.

Recursos Humanos

- 1.54 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó la implementación de un plan de remuneración total (PRT), donde se contempla el concepto de riesgo laboral, el cual se consideró exento para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por \$15,813,207, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se desprende que el concepto de riesgo laboral es proporcionado a todos los empleados, sin embargo no se tiene estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.55 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$22,758, así mismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

- 1.56 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61104-717: Construcción de Piso Firme con Concreto Hidráulico en Viviendas Ubicadas en Varios Sectores Populares en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARNOR Construcciones, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$4,947,740, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecía de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, estimaciones 10, 11, 12 y 13 con sus números generadores y archivo fotográfico, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.57 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado de \$17,548,334, de los cuales se ha ejercido un monto de \$16,233,016, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$1,315,318, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para 2 obras no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría



Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61408-721/725/729/726,61409-722/726/731/737/739,61422-720/723/724/728/732/738: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Calle Oviáchic entre Palmito y Vía FFCC (Oriente) en la Colonia El Ranchito, II Etapa de Calle Picacho entre Carretera a La Colorada y Agua Caliente para Acceso a la Colonia Las Dilligencias, Calle Molino de Camou entre Arizona y Olivares Colonia Jacinto López, Calle San Rafael entre Arizona y Simón Bley, Colonia Jacinto López, Calle Cristóbal Colón entre Independencia y Cerro Colonia 5 de Mayo, Calle Vicente Mora entre Mérida y Bulevar Ignacio Salazar, Colonia Antonio Parada Cano (se incluirá la Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario), en la Localidad de Hermosillo, contratado con OTATE SS, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; 61408-693: Ampliación de la Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la Colonia Las Peredas II Etapa, en la Localidad de Hermosillo, contratada con NAYAR Construcciones del Pacífico, S.A. de C.V., carece de finiquito. Para otras 2 obras se observó que no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas:; 61408-840, 61424-841: Perforación y Equipamiento de Pozo para Agua Potable en el Ejido Puerto Arturo y Rehabilitación del Sistema de Drenaje Pluvial Ubicada en Guaymas y Tuxpan, en Bahía de Kino, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Bombas y Eléctrico S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; 61409-638: Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario en Varias Calles del Poblado Miguel Alemán, contratada con GERPE Construcciones, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación, reportes de control de calidad y finiquito. Para la obra 61408-692: Construcción de tomas domiciliarias en un sector de la colonia Insurgentes, en la Localidad de Hermosillo, Contratada con Edificaciones Integrales EDICAR, S.A. de C.V. se observó que no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas.

1.58 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61409-712/713/714/715: Construcción de Descargas Domiciliarias en la Colonia Las Peredas, Construcción de Descargas Domiciliarias en un Sector de la Colonia Insurgentes, Introducción de Red de Alcantarillado Sanitario y Descargas Domiciliarias en la Colonia Altares I Etapa, Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Colonia San José de Las Minutas en la Localidad de Hermosillo, contratada con ARTIFEX RL, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$10,630,412, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, archivo fotografico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción del monto original contratado y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con el acta de entrega recepción. Asimismo, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$15,000.

1.59 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$5,001,071, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos. A continuación se detallan las obras observadas: 61409-884: Introducción de la Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias en la Colonia Altares II Etapa, en la Localidad de Hermosillo, contratada con GERPE Construcciones, S.A. de C.V., la cual se encuentra en proceso de ejecución con un avance físico del 92% y 61409-892: Introducción de



la Red de Alcantarillado Sanitario y Descargas Domiciliarias en el Ejido El Triunfito, en la Localidad de Hermosillo, contratada con C. Luis Rodolfo Sotelo Rosas, la cual se encuentra en proceso de ejecución con un avance físico del 80%.

1.60 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$18,638,524, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61408-710, 61409-711: Ampliación de la Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en la Colonia Altares II Etapa, Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario y Descargas Domiciliarias en la Colonia Adolfo López Mateos II Etapa, en la Localidad de Hermosillo, contratada con Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito y 61424-716: Embovedamiento a Base de Concreto Hidráulico Reforzado de Canal Las Víboras (III Etapa) Colonia "Y" Griega, en la Localidad de Hermosillo, contratada con VIAMEX Urbanizaciones, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, estimaciones 7 y 8 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.

1.61 En relación con la revisión efectuada a las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que el Municipio incumplió con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que el Municipio podrá destinar hasta 3% de las aportaciones recibidas del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), para ser aplicados como gastos indirectos, debido a que del mes de enero al mes de octubre de 2015 se recibió un importe de \$59,442,126 de los cuales el 3% equivale a \$1,783,264 y el municipio aplicó \$2,007,814 que representan un 3.38%, excediéndose en \$224,550.

af

6

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Handwritten signatures

Bancos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) de Hermosillo y al revisar la aplicación correspondiente al recurso del Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) 2015, se observó que la cuenta bancaria número 70055924331 de Banamex, S.A. refleja un saldo por \$17,877 debido a que el Sujeto de Fiscalización no reintegró a la Tesorería de la Federación el remanente del Ejercicio Fiscal.

Handwritten signature

Activo No Circulante

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de Hermosillo de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó al momento de efectuar una verificación física al mobiliario y equipo de administración, con fecha 26 de febrero de 2015 que no se localizó un video proyector con un valor de \$14,900.

Handwritten signature

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hermosillo, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se

Handwritten mark

Handwritten signature



observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$918,835, realizadas a sueldos, salarios y honorarios pagados.

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 37 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 7.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de Hermosillo y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria 70055924331 de Banamex, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) por \$1,409,085 a la cuenta bancaria numero 0154925033 de Bancomer, utilizada para el manejo y control del gasto de operación del Sujeto de Fiscalización de los cuales se reintegraron \$970,700, generando además productos financieros por \$9,102, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del programa hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente de restituir \$447,487.

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Hermosillo y se observó que se efectuaron gastos presuntamente improcedentes por \$1,504,569.

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hermosillo, del Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) y se observó que se realizaron pagos indebidos de honorarios asimilables a salarios a instructoras vía nómina por \$254,640, además dichas personas manifestaron a los auditores del ISAF que no recibieron el recurso.

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hermosillo y se observó un importe de \$6,661,550, debido a que no fue proporcionado al Personal Auditor del ISAF el Anexo único del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), que es el documento donde se especifican las acciones a realizar y los montos autorizados a aplicar en cada una de esas acciones, motivo por el cual no fue posible verificar la correcta aplicación de los mismos.

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Hermosillo y se observó que se efectuaron compras de bienes y servicios sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$930,863.



PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria número 0190139475 de Bancomer, S.A. utilizada para el gasto de operación, a cuentas bancarias personales de funcionarios del Sujeto de Fiscalización por \$504,000.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y al momento de practicar un arqueo de documentos por cobrar se observó un importe de \$312,761 sin contar con el documento firmado por los deudores como compromiso de pago.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Organismo por \$542,154, sin que a la fecha de la revisión del 08 de febrero de 2016, se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas de cobro para su recuperación.

- af* 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo subcuenta de Terrenos y se observaron adeudos por contratos los cuales se encuentran vencidos por un total de \$24,513, sin que a la fecha de la revisión del 08 de febrero de 2016, se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas de cobro para su recuperación. *G*

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

- Ju* 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, de la Cuenta 1132: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo, y se observó que se efectuaron transferencias de recursos al Municipio de Hermosillo por concepto de anticipo para compra de terrenos por \$15,240,000, sin que a la fecha de revisión del 25 de enero del 2016 se hayan recuperado o en su defecto se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas necesarias para su recuperación. *M*

Activo No Circulante

- A* 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del C. Ex- Director General de Promotora Inmobiliaria de Hermosillo y del C. Ex- Director Administrativo por \$346,840, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes *ce*



consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$294,494 correspondientes a sueldos y salarios pagados al mes de diciembre de 2015.
- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas retenidas a los trabajadores al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, presentando un saldo por \$1,012,734.

Observaciones Generales

- 2.18 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo y se observó que implantó 17 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo y se observó un importe de \$45,979 como gastos improcedentes debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago de actualizaciones y recargos en liquidaciones extemporáneas de Impuesto Sobre la Renta, IMSS e INFONAVIT durante el período de enero a diciembre de 2015.
- 2.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo y se observó lo siguiente: 1) Se realizó un gasto injustificado por la contratación de un servicio profesional sin presentar un dictamen o informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos y 2) No se realizó el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$835,200, de conformidad al Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2015.

- 2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo y se observó que se realizaron pagos sin existir contrato de honorarios por prestación de servicios, por \$175,292.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$47,376.



2.23 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, relativa a la revisión efectuada a diversos expedientes de personal, con la finalidad de confirmar los perfiles del personal contratado y éstos que coincidan con las actividades que vienen desarrollando, es el caso que de la totalidad del personal adscrito a la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, se identificaron cuatro de ellos, mismos que no son reconocidos por los Jefes inmediatos, tampoco se encontró evidencia de que registren su horario de entrada y de salida de sus labores, además no se comprobó que exista ningún reporte o informe de las actividades desarrolladas, por lo que se presume que devengan un sueldo sin la contraprestación de sus servicios para la entidad, por lo que se estima un pago indebido durante los meses de enero y febrero del ejercicio 2015 por \$98,906.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron subcuentas con una antigüedad superior a un año por un importe de \$1,782,781.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo un importe de \$88,854 debido a que no se registró en contabilidad y no se realizó el entero ante el Servicio de Administración Tributaria de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta efectuadas a los sueldos y salarios pagados a funcionarios y empleados que laboran con el Sujeto de Fiscalización.

2.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la autoridad correspondiente las retenciones realizadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas por \$678,375.

Observaciones Generales

2.27 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo implantó 21 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 23.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo y se observaron pólizas de diario sin evidencia documental del gasto por un importe de \$5,616,570.

2.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo se determinó que en 5 obras públicas por un importe total contratado de \$4,372,435, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$1,399,698, y en



2015 un monto de \$1,943,050, haciendo un total ejercido de \$3,342,748, quedando un saldo por ejercer de \$1,029,687, realizadas con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, se incumplió con el plazo de ejecución. A continuación se detallan las obras observadas: PAV-01/PN-447/AA-01/PN-459/AA-02/PN-452: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica, Descargas Domiciliarias y Tomas Domiciliarias en Avenida Mesa del Seri entre Calles Domingo Oivares y Simón Bley de la Colonia Carmen Serdán del Municipio de Hermosillo, contratada con C. Mario Alexis González Carlton, carece de acta de entrega recepción, con un avance físico de 77%; PAV-02/PN-441/AA-03/PN-460/AA-04/PN-450: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica, Tomas Domiciliarias y Descargas Domiciliarias en Avenida Biznaga entre Toboso Amarillo y Pitahaya de la Colonia Palo Verde de la Ciudad de Hermosillo, contratada con C. Mario Alexis González Carlton, carece de acta de entrega recepción, con un avance físico de 93%; PAV-04A/PAV-05A: Control de Calidad de las Obras de Pavimentación de Las Calles Chilpancingo, Facundo Bernal, Aconchi, San Isidro, Escuinapa, Revolución y Etchoropo de la Ciudad de Hermosillo, contratada con ICCARSON Desarrollos, S.A. de C.V., carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito, con un avance físico de 48%; PAV-05/PN-440/ID-11/PN-465/ID-12/PN-456: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica, Tomas Domiciliarias y Descargas Domiciliarias en Avenida Aconchi entre Guadalupe Victoria y Reforma de la Colonia López Portillo de la Ciudad de Hermosillo, contratada con Pavimentos y Edificaciones de Sonora, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción, con un avance físico de 87% y PAV-03/PN-443/AA-05/PN-466 y AA-06/PN-449: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica, Tomas Domiciliaria y Descargas Domiciliarias en Avenida Bacadéhuachi entre Guadalupe Victoria y General Piña de la Colonia López Portillo de la Ciudad de Hermosillo, contratada con C. Mario Alexis González Carlton, carece de acta de entrega recepción, con un avance físico de 83%.

2.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo se determinó que en 5 obras públicas por un importe total contratado de \$2,827,225, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$542,228 y en 2015 un monto de \$1,751,602, haciendo un total ejercido de \$2,293,830, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$533,395, realizadas y concluidas con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: PAV-04/PN-438: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica Caliente, Tomas Domiciliarias y Descargas Domiciliarias en Calle Etchoropo entre Carlos Balderrama e Ignacio Soto, de la Colonia Sahuaro Final en la Localidad de Hermosillo, contratada con Señalamientos y Servicios Integrales del Noroeste, S. A. de C. V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; PN-446/AA-07/PN-462 y AA-08/PN-453: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica, Tomas Domiciliarias y Descargas Domiciliarias en Calle Zapateros entre Arroyo y Labradores de la Colonia Y Griega de la Ciudad de Hermosillo, contratada con Desarrollos URBE, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción; PAV-14 y PAV-15: Pavimentación de calle Chilpancingo entre República de Guatemala y Belice, colonia Álvaro Obregón y Pavimentación de calle Facundo Bernal entre Carlos Balderrama y Tope con Predio, colonia El Sahuaro, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con Pavimentos y Edificaciones de Sonora, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito; PAV-01A, PAV-02A, PAV-03A, PAV-06A, PAV-12A y PAV-13A: Control de Calidad de las Obras de Pavimentación con Concreto Asfáltico en Callejón Ignacio Romero entre Tlaxcala y Aguas Calientes de la Colonia San Benito; Pavimentación de Concreto Asfáltico en Avenida Manuel Doblado entre Margarita Maza de Juárez y Eligio Ancona de la Colonia Benito Juárez; Pavimentación con Concreto Asfáltico en Calle Zapateros entre Arroyo y Labradores de la colonia Y Griega; Pavimentación con Concreto asfáltico en Avenida Mesa del Seri entre Domingo Olivares y Simón Bley de la colonia Carmen Serdán; Pavimentación con Concreto Asfáltico en Avenida Bacadéhuachi entre Guadalupe Victoria y General Piña de la colonia López Portillo; y Pavimentación con Concreto Asfáltico en Avenida Biznaga entre Toboso Amarillo y Pitahaya de la colonia Palo Verde; de la Ciudad de Hermosillo, contratada con ICCARSON Desarrollos, S. A. de C.V., carece de acta de entrega recepción y finiquito y EE-02/EP-03/EE-03: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Obra Construcción de Tejaban Metálico de Polimería y Lámina Galvanizada en Cancha Deportiva de CBTIS



206 ubicado en República de Colombia y Cócorit de la Colonia Misión, Construcción de Techumbre de Estructura de Tubo de Acero y Lámina Galvanizada en Instituto Kino, A.C. y Construcción de Techumbre de Estructura de Tubo de Acero y Lámina Galvanizada en Centro San Marcos Evangelista de la Colonia Villa Fontana, contratada con C. Luis Herminio Acosta Quintana, carece de acta de entrega recepción y finiquito.

2.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo se determinó que en 2 obras públicas por un importe total contratado de \$841,756, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$463,395 y en 2015 un monto de \$37,208, haciendo un total ejercido de \$500,603, quedando un saldo por ejercer de \$341,153, realizadas con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraban en proceso de ejecución con un avance físico del 77%. A continuación se detallan las obras observadas: PAV-08/ PN-439: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica Caliente, Descargas Domiciliarias y Tomas Domiciliarias en Avenida Facundo Bernal entre Carlos Balderrama y tope con predio de la Colonia El Sahuaro de la Ciudad de Hermosillo, contratada con Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Ceniceros y PAV-07/PN-445/ID-07/PN-461/ID-05/PN-448: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica Caliente, Descargas Domiciliarias y Tomas Domiciliarias en Calle Chilpancingo Entre República de Belice y República de Guatemala de la Colonia Álvaro Obregón de la Ciudad de Hermosillo, contratada con Ing. Jesús Ricardo Valenzuela Ceniceros.

2.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo en la obra pública PAV-06/PN-473: Suministro y Colocación de Losa de Concreto en Callejón Ignacio Romero entre Avenidas Tlaxcala y Aguascalientes de la Colonia San Benito en la Localidad de Hermosillo, contratada con Pavimentos y Edificaciones de Sonora, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$207,454, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$62,236 y en 2015 un monto de \$145,218, realizada y concluida con Recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$2,371.

Revisión y Fiscalización

INSTITUTO DEL DEPORTE

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones necesarias de cobro para la recuperación de un saldo por \$2,000,000, correspondiente a un préstamo otorgado al Municipio de Hermosillo.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron subcuentas con saldos sin movimiento que presentan una antigüedad mayor de un año por \$189,241, sin que se hayan realizado las gestiones de cobro para su recuperación.

Mobiliario y Equipo de Administración

2.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo de la cuenta 1241: Mobiliario y Equipo de Administración y se observó que durante la verificación física, no se localizó una computadora laptop HP435, pantalla de 14" con valor de \$6,902.



Observaciones Generales

- 2.36 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 35 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 9.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$79,010.
- 2.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observaron pólizas de egresos que incumplen con la disposición fiscal consistente en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$162,815 así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 2.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$767,056.
- 2.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observó la póliza de egreso número 68193 sin evidencia documental por \$131,200.

Revisión y Fiscalización

AGUA DE HERMOSILLO

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo de la Cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existe un saldo por concepto de IVA acreditable por \$88,320,158, del cual no se ha realizado un análisis con el propósito de determinar el importe sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo, de la Cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no existe un estudio de incobrabilidad para determinar la reserva de cuentas incobrables, presentando a esta fecha un saldo por \$349,131,965.
- 2.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo del Municipio de Hermosillo que durante el ejercicio no tuvo movimiento por \$1,106,849 con fecha del último movimiento del 24 de octubre de 2014 y sin que a la fecha de la revisión del 3 de marzo de 2015 se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas necesarias para su recuperación.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

- 2.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1129: Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo y se observaron subcuentas con saldos sin movimiento que presentan una antigüedad mayor de un año por \$22,369,487.



Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

- 2.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo, de la Cuenta 1133: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo y se observó que no se ha registrado como Activo No Circulante, el anticipo otorgado por \$839,000, para la elaboración de un software móvil y un sistema de seguimiento del área comercial, el cual ya se está operando.

Activo No Circulante

- 2.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Sujeto de Fiscalización dio de baja Activos sin autorización del Órgano de Gobierno por \$2,531,832.

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

- 2.47 Al 31 de diciembre de 2015 se observó una diferencia de \$604,390 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$20,183,631 y lo registrado por Agua de Hermosillo en la cuenta 2233: Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$20,788,021.

Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo

- 2.48 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó en la cuenta 2249: Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo, la subcuenta 224950: denominada Descuentos de Facturación a Usuarios, que presenta un importe negativo del ejercicio por \$24,194,978 sin que se haya disminuido de los ingresos captados.

Observaciones Generales

- 2.49 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 22 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.50 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó la compra de bienes a precio superior al valor de mercado por \$50,494 y al momento de realizar un comparativo entre los precios adquiridos a los proveedores de estos materiales y los precios cotizados por otro(s) proveedor(s) al Sujeto de Fiscalización.
- 2.51 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó que se registraron gastos por la instalación de sistemas de alarmas de seguridad para 15 módulos administrativos y de recaudación por \$220,400, comprobándose mediante verificación física en el modulo Central y manifestaciones vía telefónica y correo electrónico que dichos sistemas no fueron instalados.
- 2.52 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó el incumplimiento de los contratos realizados y pagados con números CAJ-SE-2014-04 vigente hasta abril de 2015 y CAJ-SE-2015-30 vigente hasta el 31 de diciembre de 2015 donde se indica que se formularán reportes, actas de inspección y demás documentación que generen los contratos descritos y que deberán estar avalados por el organismo paramunicipal por \$6,257,205.
- 2.53 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó lo siguiente:
1) Se efectuaron gastos injustificados consistentes en refacciones y servicios mecánicos debido a que no



acredita el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$912,785, así mismo no se localizaron los domicilios de los proveedores que prestaron el servicio.

- 2.54 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó que se realizaron estimaciones de obra por \$14,690,035, y al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que fueron cancelados por los prestadores de bienes y servicios por lo que se consideran presumiblemente apócrifos.
- 2.55 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observaron gastos presuntamente injustificados por concepto de servicios de guardias de seguridad en los módulos de recaudación locales y foráneos, prestados por la empresa Sealsy Company, S. de R.L. de C.V. por \$1,763,200.
- 2.56 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$26,084,030.
- 2.57 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo, se determinó que en 2 obras públicas por un importe total contratado de \$1,624,898 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,198,931, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$425,967, realizadas con Recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: DOI-APAZU-SERV-1214-037: Supervisión Técnica y Financiera de la Obra Construcción de la 4ta. Etapa del Colector Aeropuerto en la Ciudad de Hermosillo, contratada con ESTANE S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos, la cual se encuentra concluida y DOI-APAZU-SERV-1214-038: Supervisión Técnica y Financiera de la Obra Perforación de Pozo Profundo para Agua Potable; Incluye Equipamiento, Electrificación, Caseta y Línea de Interconexión en el Poblado Miguel Alemán y Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Colonia Centro y Mariachi en la Ciudad de Hermosillo, contratada con CySin S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, la cual se encuentra en proceso con avance físico del 40%.
- 2.58 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo, en la obra pública DOI-APAZU-OP-0914-026: Perforación de Pozo Profundo Para Agua Potable, Incluye Equipamiento, Electrificación, Caseta y Línea para Interconexión en el Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, contratada con FRAYAYA, S.A. de C.V., por un importe de \$5,117,731, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,867,991, de los cuales \$1,520,795, son Recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y \$347,196 son Recursos Propios, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$3,249,740, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 40%. Asimismo, se detectó un concepto pagado no ejecutado por \$18,137.
- 2.59 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo, en la obra pública APAZU-OP-1014-033: Construcción de la 4ta Etapa del Colector Aeropuerto en la Localidad de Hermosillo, contratada con EGV Seri Infraestructura, S.A. de C.V., por un importe de \$33,438,868, de los cuales se ha ejercido un monto en 2014 de \$10,031,660 y en 2015 de \$19,539,868, haciendo un total ejercido de \$29,571,528 quedando pendiente un saldo por ejercer de \$3,867,340, realizada y concluida con Recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Recursos Propios, se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$578,791.



2.60 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Agua de Hermosillo, se determinó que en la obra pública DOI-COI-RP-OP-0914-028: Línea de Alimentación de Agua Potable y Rebombeo en el Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, contratada con JAAB L.M. S.A. de C.V., por un importe de \$3,035,666, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,881,616, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$154,050, realizada y concluida con Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos.

Recursos Humanos

2.61 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por \$42,532,032. Por lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.62 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$1,704, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.63 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron subcuentas con saldos sin movimientos durante el periodo de revisión de enero a diciembre por \$136,736.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.64 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones realizadas de Impuesto Sobre la Renta por \$50,974, correspondientes al pago de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales, realizadas al mes de diciembre de 2015.

Observaciones Generales

2.65 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo implantó 19 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 25.

2.66 Se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre 2015, se determinaron 2 procesos laborales (no cuantificados), los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden).



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.67 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y se observaron gastos improcedentes por \$14,968, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de retenciones.
2.68 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y se observó que existen pólizas de diario sin evidencia documental del gasto por \$13,000.
2.69 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$258,000, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2015.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.70 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 donde el concepto de Riesgo Laboral se consideró exento para efectos del pago de I.S.R. por \$1,431,140. Por lo anterior, el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores; sin embargo, no se tienen estudios técnicos médicos ni de otra índole a efectos de considerar el concepto antes mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FIDEICOMISO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.71 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas obrero patronales y aportaciones de Servicios Médicos, por Pensiones y Jubilaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) por \$1,835,585.

Observaciones Generales

- 2.72 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 24 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 20.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.73 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo y se observó que en el ejercicio 2015, se presentan partidas con sobre ejercicio sin justificar en el gasto por \$40,481,928, en relación al prepupuesto de egresos autorizado.



- 2.74 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo y se observaron gastos injustificados por \$587,039 debido a que no se detallan los trabajos realizados.
- 2.75 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$1,175,073 debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.76 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$108,648.
- 2.77 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de Alumbrado Público de Hermosillo y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por \$3,508,497. Por lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.78 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 22 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 22.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.79 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión de Fomento Económico de Hermosillo y se observaron gastos improcedentes por \$5,812 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.80 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un



análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$214,848.

INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

2.81 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que al momento de la verificación física, no se localizaron muebles y equipos registrados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$141,866, autorizándose su baja en acta de Junta de Gobierno XXXII ordinaria de fecha 15 de julio de 2015, sin que se hayan realizado las investigaciones y gestiones con el fin de localizarlos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.82 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015 por \$121,571, por concepto de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos, pagados al 31 de diciembre de 2015.

Observaciones Generales

2.83 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Instituto Hermosillense de la Juventud implantó 22 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.84 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observó que se realizó un pago por \$17,400, por concepto de pago de uso de redes sociales para publicar los programas de apoyo a la juventud, del mes de junio, que al momento de verificar el comprobante en el portal del Servicio de Administración Tributaria, indicó que fue cancelado por el proveedor del bien o servicio por lo que se considera presumiblemente apócrifo.

2.85 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,185,862.

2.86 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$578,321.

2.87 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observaron pagos por estímulos económicos a brigadistas y colaboradores por \$3,071,933, sin contar con un procedimiento, en el cual se establezcan los lineamientos y requisitos para el otorgamiento de estímulos económicos.



Revisión de Recursos Humanos

2.88 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$180,408.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.89 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo Paramunicipal es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.90 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$2,017,303, por concepto de pago de sueldos, salarios, honorarios por servicios profesionales y arrendamiento, al 31 de diciembre de 2015.

Observaciones Generales

2.91 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 24 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.92 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo de Hermosillo y se observaron gastos improcedentes por \$48,146, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de retenciones.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	136	\$549,193,532
No Cuantificadas	17	0
	153	\$549,193,532

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$549,193,532. Esto representa el 18.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	36
2013	21
2014	74

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) Municipio de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo BDO Castillo Miranda y Compañía, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Salvedades:

1. La estimación para cuentas incobrables no ha sido actualizada desde el ejercicio de 2013, la cual debe basarse en la política de considerar del Padrón de ingresos, los saldos con antigüedad mayor a 5 años. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de dicha estimación es por \$437,080,780.
2. Al 31 de diciembre de 2015, El Municipio no registró la depreciación de los bienes muebles e inmuebles y no calculó los efectos respectivos. De haberse registrado dicha depreciación el saldo de los bienes muebles e inmuebles se hubiera disminuido y se hubieran afectado tanto el resultado del año y de años anteriores, respectivamente.
3. El Municipio no ha cuantificado ni registrado los efectos acumulados derivados de las obligaciones laborales a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las



indemnizaciones por causas distintas a reestructuración conforme a las reglas establecidas en la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

Párrafo de Énfasis:

1. El Municipio registró en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores aprobados por el H. Cabildo un importe de \$324,801,224.
2. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas y el avance técnico respectivo.
3. Al 31 de diciembre de 2015, existe la contingencia para el Municipio, en su carácter de responsable solidario por las retenciones de impuestos realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adopción del Plan de Remuneración Total. Este plan considera como ingresos no acumulables para efectos del impuesto sobre la renta gran parte de las remuneraciones recibidas por los trabajadores.
4. Al 31 de diciembre de 2015 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Hermosillo confirmó que se tienen 141 juicios o litigios pendientes de resolver en contra del Municipio, Dicha Dirección no informa el importe por pasivos contingentes en caso de que resultaran desfavorables para el Municipio.

Otro Asunto

Los estados financieros del Municipio de Hermosillo, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión con salvedades, por no recibir evidencia de las confirmaciones de abogados encargados de litigios y por posibles contingencias administrativas, de fecha 17 de agosto de 2015.

B) Alumbrado Público de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Sotomayor Elías, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Salvedades:

Se señala una nota de gestión administrativa Base de preparación de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 los estados financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), excepto por la siguientes situaciones relacionadas con el documento Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- 1) Falta de levantamiento físico de las inversiones en bienes muebles de la Entidad, así como falta de la conciliación física-contable sobre dichos bienes.
- 2) Falta del registro integral de la depreciación del ejercicio 2015 y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014, por el rubro de bienes muebles e inmuebles.
- 3) Falta de cancelación del doble registro patrimonial de las inversiones efectuadas en bienes muebles e inmuebles; al 31 de diciembre de 2015 el saldo del patrimonio era \$8,443,877.
- 4) Falta del reconocimiento del pasivo por obligaciones laborales o una estimación por beneficios a los empleados, por las obligaciones al retiro que le corresponde liquidar directamente a la Entidad.

La estructura de las Notas que acompañan a los estados financieros y que son emitidas por la Entidad no se ajustan a los lineamientos establecidos por el CONAC, en cuanto a la falta de inclusión de cifras comparativas en relación con el ejercicio anterior.

Párrafo de énfasis:

Sin que esto tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo que se señala en la nota de contingencias, respecto que existe demanda interpuesta por la empresa denominada Alumbrado Público Consultores, S.A. de C.V., en la que ésta reclama, entre otros aspectos e importes, cantidades por \$72,370,252 por diversos conceptos. El asesor legal de la Entidad confirma que la Entidad se encuentra dentro del periodo probatorio



y está en la aportación de las pruebas para acreditar sus excepciones y defensas a la parte demandante. Adicionalmente no emite algún pronóstico de fallo de dicho juicio, por lo tanto la Entidad desconoce el resultado final que pudiera resultar de dicho juicio.

C) Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Duarte Berumen, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Párrafo de énfasis:

Es importante destacar que la entidad no cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente desde el 1 de enero de 2009, ni con las normas contables y disposiciones presupuestales aplicables para la generación de información financiera y presupuestal, emitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC), ni con las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA (UCG) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

D) Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo.- Fue auditado por el despacho externo SVA, Contadores Públicos, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

Salvedades:

La entidad no ha realizado la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables así como los egresos presupuestarios y los gastos contables los cuales deben realizarse en el momento contable del devengado.

Los estados financieros de la entidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimientos de las operaciones sobre la base acumulativa (o base devengado); consecuentemente el marco de información aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la entidad las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores.

La entidad ha realizado el levantamiento del inventario físico de bienes muebles e inmuebles que le es obligatorio, sin embargo a la fecha del informe aún no ha valuado de conformidad con las reglas del CONAC dichos activos y no ha realizado en consecuencia los ajustes correspondientes. Por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en el examen del control interno establecido y en comprobar la existencia física y documentación de ejercicios revisados y no incluyo el examen de su estado físico ni el peritaje técnico.

E) Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Sotomayor Elías, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

Salvedades:

Los estados financieros de la Entidad (Base de presentación) no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad había registrado cuentas por cobrar con el Municipio de Hermosillo (el Municipio) por \$4,280,212; en dicho saldo se incluyen saldos provenientes del presupuesto de ingresos del ejercicio 2014 y 2013 por \$3,317,709 y \$630,848, respectivamente. La antigüedad de más de un año de dicho saldo, la falta de confirmación del saldo por parte del Municipio, la falta de documentación que soporte un reconocimiento formal por parte del Municipio sobre dicho adeudo origina incertidumbre sobre la recuperabilidad del saldo a cargo del Municipio



registrado por la Entidad. Cabe señalar que la Entidad no registró estimación para cuentas incobrables por los saldos en referencia.

F) Instituto Hermosillense de la Juventud.- Fue auditado por el despacho externo Dualidad Económica, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

Salvedades:

El Instituto ha cumplido parcialmente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente, no ha cumplido con los formatos de estados financieros emitidos por El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que publico en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 06 de octubre de 2014, dicho acuerdo reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental referidos a los formatos de los Estados Financieros.

G) Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo García Gutiérrez Garagorri y Asociados, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

Salvedades:

1. La Entidad al 31 de diciembre de 2015, incrementó el patrimonio por adquisiciones de bienes muebles por un importe de \$429,269, las cuales fueron autorizadas, pero de acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, ya no procede la afectación al patrimonio por dichas adquisiciones.
2. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad no registro la depreciación de los bienes muebles y no calculó los efectos respectivos. De haberse registrado dicha depreciación el saldo de los bienes muebles se hubiera disminuido y se hubieran afectado tanto el resultado del año y de años anteriores, respectivamente.

H) Instituto del Deporte de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Ramos y Arvizu, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Párrafo de énfasis:

Otros asuntos

La Entidad ha preparado los estados financieros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), excepto por las siguientes situaciones relacionadas con el documento Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Falta de registro integral de la depreciación por el período que terminó al 31 de diciembre de 2015 y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014, por los bienes muebles e inmuebles.

Falta de reconocimiento del pasivo por obligaciones laborales o de una estimación por beneficios a los empleados.

I) Agua de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo HLB SONORA ABD Audit & Consulting, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Salvedades:

1. La depreciación de infraestructura que se presenta en el balance general, no se aplica sobre la totalidad de los mismos, derivado de que se excluyen de su cálculo los activos provenientes de la transición de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES).
2. A la fecha de emisión del presente informe no tenemos evidencia que la entidad allá llevado acabo la circularización de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2015, así mismo no tenemos evidencia de que hayan sido aclaradas las diferencias detectadas del ejercicio 2013.



3. No contamos con evidencia suficiente de que la entidad haya realizado el Cálculo Actuarial correspondiente al ejercicio 2015, como lo indica la Norma de Información Financiera NIF D-3 Beneficio a los empleados, sin embargo efectuó registros contables estimando las cantidades con base a los resultados del cálculo actuarial del ejercicio anterior. Por lo que no tenemos evidencia suficiente que respalde los pasivos por obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2015 por \$16,947,010.

Párrafo de énfasis:

1. El Organismo en el periodo de revisión de enero a diciembre de 2015 recibió el suministro de agua a través del Acueducto Independencia, el cual es administrado por el Fondo de Operación de Obras Sonora SI, por lo tanto suscribió convenio con el Gobierno del Estado de Sonora por el suministro de 25,690,202 m3 de agua que equivalen a \$78,319,071, los cuales fueron compensados con las cuentas por cobrar del Organismo a cargo del Gobierno del Estado de Sonora.
2. El Organismo pudiera presentar contingencias administrativas en caso de no solventar las observaciones efectuadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado (ISAF). La Administración del Organismo nos informó que a la fecha el ISAF se encuentra en proceso de revisión de la información que le fue presentada por parte del Organismo para solventar dichas observaciones.
3. Para los fondos erogados en obras públicas, nuestra revisión comprendió la evaluación del control interno establecido, el examen de la documentación comprobatoria de los registros contables, así como aspectos de normatividad vigente; no se incluyó el examen técnico y físico de las obras ejecutadas, así mismo, no tuvimos evidencia del proceso de licitación por las obras revisadas.
4. A la fecha de emisión del presente informe aún no se contaba con el dictamen donde se manifieste la condonación de los deudos por los créditos fiscales de ejercicios anteriores por \$13,738,238,838, los cuales fueron originados por la obligación de pago de derechos en materia de descargas de aguas residuales a cargo de la COAPAES correspondientes a los títulos de concesión que les fueron transmitidos total y definitivamente al Organismo por la conclusión del Programa de acciones de saneamiento (FAS), consistente en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Universidad, la cual debió concluir el 31 de diciembre de 2012 conforme se acordó en Junta del Gobierno y se comprometió ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para con ello adherirse a lo establecido en "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2007, con el objeto de obtener la condonación de los adeudos por los créditos fiscales de ejercicios anteriores por \$13,738,238,838 y \$213,576,678, la planta fue concluida el 23 de mayo de 2013, según acta de entrega-recepción. En los estados financieros del ejercicio 2013 solo se reconoce uno de los dos adeudos en el pasivo contingente por \$213,576,678 a través de cuentas de orden.
5. El 16 de octubre de 2012, el Poder Judicial de la Federación, Juzgado décimo de Distrito en el estado de Sonora, con sede en Hermosillo, con relación al juicio de amparo No.255/2012 promovido por Atlatec, S.A. de C.V. contra actos del Organismo y otras autoridades, decretó que el auto de sobreseimiento por desistimiento expreso del agraviado, ha causado estado, quedando liberado totalmente el contrato para su libre ejecución; dicho contrato fue celebrado el 11 de abril de 2012 por \$876,006,893 con la compañía TIAR Hermosillo, S.A.P.I. de C.V. Con fecha 11 de marzo de 2013 entró en vigor el contrato para la realización de dicha obra, la fecha de terminación de dicho contrato es el 10 de septiembre de 2015, teniendo a la fecha un avance programado de 55.82%, avance físico del 71.13% y avance financiero de 70.98%.

J) Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

Salvedades:

1. La entidad no elaboró los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes



sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le son aplicables, que establecen, entre otros, que los ingresos y gastos públicos presupuestarios se reconozcan en la contabilidad en base a lo devengado.

- 2. La entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 Obligaciones laborales vigente a partir del ejercicio 2012, la cual establece las reglas del registro contable derivado de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.
3. A la fecha de emisión del dictamen, no hemos recibido las confirmaciones de bancos, de cuentas por cobrar, por pagar y subsidios recibidos del Ayuntamiento de Hermosillo y de cuentas por pagar a contratistas por un importe de \$1,868,313, por lo que nuestra revisión en este rubro se vio limitada.

Otras cuestiones

- 1. La revisión de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.
2. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, muestran un pasivo a corto plazo de \$11,879,205 que comparado con el total de activos circulantes de \$3,315,612, se muestra un exceso de pasivos circulantes sobre los activos circulantes por \$8,563,593, por lo que los estados financieros de la entidad reflejan un sobre endeudamiento, requiriendo la entidad la necesidad de obtener recursos adicionales para cubrir sus compromisos a corto plazo con sus acreedores.

K) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Reyes y Asesores, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Párrafo de énfasis:

Otras cuestiones

Cuentas por cobrar:

Dentro de este rubro se encuentran registrados en Subsidios y Subvenciones por un monto de \$10,836,309.21 (Diez Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Nueve Pesos con 21/100 M.N) y que se consideraron en el Presupuesto Aprobado en el Organismo, por el cual no se cumplió con las metas y la aplicación de recursos a los programas y montos previamente determinados.

Cuentas por pagar:

Los estados financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hermosillo (DIF) presentan adeudos contraídos con proveedores de bienes y servicios, por falta de la obtención de los recursos presupuestales previamente aprobados, lo cual afecta el desarrollo sano de la institución.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.90	20%	1.38
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.77	20%	1.95
Evaluación al ejercicio del gasto	4.86	20%	0.97
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.89	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.56	20%	1.31
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.90

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanentes de Recursos Federales no reintegrados a la Federación. \$2,534,358

Activo No Circulante

No fue localizado mobiliario y equipo. 321,595

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al momento de aplicar el procedimiento de confirmación de saldos, no fueron localizados al verificar los domicilios manifestados en los comprobantes entregados al Sujeto de Fiscalización.

2,977,978

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

No se realizó el depósito a la cuenta bancaria, correspondiente al Fideicomiso Banamex, por concepto de descuentos de nómina realizados a los empleados por préstamos otorgados.

14,133,762

No se ha enterado al Fideicomiso Banamex, con número de Contrato 115525-1 la cantidad acumulada correspondiente a retenciones de aportaciones para el retiro efectuadas por funcionarios y empleados.

6,900,271



Gastos y Otras Pérdidas

Facturas presumiblemente apócrifas. 295,117

Pólizas sin evidencia documental. 3,872,839

En la obra 61401-709: Construcción de Barda y Estacionamiento sobre Explanada del Hospital General, Ubicado en el Bulevar Luis Encinas, en la Localidad de Hermosillo, se detectaron conceptos pagados no realizados. 53,299

En la obra pública 61418-788/C-00088/0041: Rehabilitación de Pavimento a Base de Recarpeteo Superficial en Varias Calles y Avenidas, se detectaron conceptos pagados no realizados. 145,652

En la obra pública 61409-810/C-00088/0049 y 61409-811/C-00088/0050: Construcción de Colector en Bulevar Camino del Seri entre Bulevar Antonio Quiroga y Calle Chanate y Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en el Ejido Las Placitas, en la Ciudad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no suministrados. 274,927

En la obra pública 62503-730/NC2-374: Modernización y Pavimentación de Periférico Oriente (Libramiento a Hermosillo), en la Localidad de Hermosillo, se detectaron conceptos pagados no ejecutados. 28,533

En la obra pública 61211-719/C-00083/007: denominada "Infraestructura Cultural en Hermosillo Teatro al Aire Libre (Concha Acústica) al Interior del Parque I. Madero y Construcción de Teatro Techado y su Equipamiento en el Fraccionamiento Puerta Real, Sección IX", en la Localidad de Hermosillo, se detectaron conceptos pagados no ejecutados. 113,586

En la obra 61422-842/843/844/845/846/847/C-00102/0007/0008/0009/0010/0011/0012: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Avenida Vicente R. Gómez Entre López del Castillo y Boulevard Solidaridad; Calle Vicente Mora Entre Guadalajara y Mérida, Colonia Parada Cano; Avenida Jalapa Entre Juan de Dios Bojórquez y Sahuaro y Avenida Juan de Dios Bojórquez Entre Perimetral y Boulevard de Los Yaquis, Ambas en La Colonia Ampliación Sahuaro; Avenida Zepelin Entre Luis Donald Colosio y Aeropuerto, Colonia La Manga y Calle Escuadrón 201 Entre Boulevard García Morales y Calle del Biplano, Ambas en La Colonia La Manga, en la Localidad de Hermosillo, se detectaron conceptos pagados no instalados. 54,814

En la obra pública 61422-864/ 865/866/867/868/ C-00102/0013/0014/0015/0016/0017: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en: Circuito José María Tapia y Calle "B Entre Boulevard Lázaro Cárdenas y Calle "I", Colonia San José de Las Minutas; Avenida Novena Entre Alfonso Armenta y Calle Zapata, Colonia Palo Verde; Avenida Hortensia Entre Benito Juárez y Pirul, Colonia Los Olivos; Avenida Francisco Limón Entre Carretera a San Pedro y Prolongación Flor de Tabachín, Localidad El Tazajal; Avenida Del Ácaro Entre Boulevard Arrendario y Atunes, Colonia Altares, en la Localidad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no instalados. 35,140



Presupuesto de Egresos de la Federación

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

En la obra pública 61211-718/C-00079/0026: Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Las Carretas; Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Villas del Prado y Construcción de Infraestructura Deportiva en Parque Los Arroyos, en la Localidad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no instalados. 33,098

En la obra 61211-718/C-00079/0026: Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Las Carretas; Rehabilitación de Parque con Gimnasio al Aire Libre en Parque de Colonia Villas del Prado y Construcción de Infraestructura Deportiva en Parque Los Arroyos, en la Localidad de Hermosillo, se determinaron conceptos pagados no realizados. 241,422

En la obra 61409-712/713/714/715: Construcción de Descargas Domiciliarias en la Colonia Las Peredas, Construcción de Descargas Domiciliarias en un Sector de la Colonia Insurgentes, Introducción de Red de Alcantarillado Sanitario y Descargas Domiciliarias en la Colonia Altares I Etapa, Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Colonia San José de Las Minutas, en la Localidad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no instalados. 15,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación (PRONAPRED). 17,877

Gastos y Otras Pérdidas

Trasposos de recursos de Fondos Federales a otras cuentas bancarias (PRONAPRED). 447,487

Gastos Improcedentes. 1,504,769

Gastos Improcedentes (PRONAPRED). 254,640

PROMOTORA INMOBILIARIA

Bancos

Trasposo de recursos a cuentas de particulares. 504,000

Personal que no labora para el Organismo. 98,906



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas sin evidencia documental. 5,616,570

En la obra PAV-06/PN-473: Suministro y Colocación de Losa de Concreto en Callejón Ignacio Romero entre Avenidas Tlaxcala y Aguascalientes de la Colonia San Benito, en la Localidad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 2,371

INSTITUTO DEL DEPORTE

Pólizas sin evidencia documental. 131,200

AGUA DE HERMOSILLO

Gastos Improcedentes. 912,785

Facturas presumiblemente apócrifas. 14,690,035

Gastos Injustificados. 1,763,200

En la obra DOI-APAZU-OP-0914-026: Perforación de Pozo Profundo para Agua Potable, Incluye Equipamiento, Electrificación, Caseta y Línea para Interconexión, en el Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, se detectaron conceptos pagados no ejecutados. 18,137

En la obra APAZU-OP-1014-033: Construcción de la 4ta Etapa del Colector Aeropuerto, en la Localidad de Hermosillo, se detectaron conceptos pagados no ejecutados. 578,791

Handwritten mark resembling a stylized '6' or 'G' with a diagonal slash.

Handwritten mark resembling a stylized 'f'.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación. 1,704

Handwritten signature.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos improcedentes. 14,968

Pólizas sin evidencia documental. 13,000

Handwritten mark resembling a stylized 'b'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling a stylized 'h'.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

FIDEICOMISO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Gastos Injustificados.	587,039
Gastos Improcedentes.	1,175,073

INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD

Activo No Circulante

No se localizaron muebles y equipos registrados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización. 141,866

Gastos y Otras Pérdidas

Facturas presumiblemente apócrifas. 17,400

Gastos Improcedentes. 578,321

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO

Gastos improcedentes. 48,146

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.11, 1.12, 1.17, 1.31, 1.32, 1.40, 1.43, 1.45, 1.46, 1.47, 1.53, 1.58, 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.23, 2.28, 2.32, 2.40, 2.53, 2.54, 2.55, 2.58, 2.59, 2.62, 2.67, 2.68, 2.74, 2.75, 2.81, 2.84, 2.86 y 2.92 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Hermosillo, Sonora.**

X. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Handwritten signatures and initials



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Hermosillo, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA